# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 7** Jueves 10 de mayo de 2018 PRIMERA LEGISLATURA Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018 **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

#### Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7 Jueves 10 de mayo de 2018 Primer período de sesiones ordinarias Primera legislatura

#### **Directorio**

#### Carolina Hidalgo Herrera Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera **Segunda secretaria** 

#### **Diputados presentes**

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Chan Mora, Carmen Irene	Masis Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante, Oscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Walter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 6	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTROL POLÍTICO	
C PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA Y DESEMBARO DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA REAL MARINA HOLANDESA "HNI HOLLAND", EXPEDIENTE N.º 20.753	LMS
EXPEDIENTE N.º 19.117, PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO F VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE LA REFORMA ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	DEL
ANEXOS	68

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y cincuenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 7.

#### PRIMERA PARTE

#### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 6

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 6.

Discutida.

Tiene la palabra la diputada Segreda Sagot.

#### Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes, compañeros.

Es por el acta. Quería a ver si me queda en acta que el compañero diputado Vargas Víquez ayer se equivocó en relación a mencionarnos como partido Restauración..., Renovación Costarricense y somos Partido Restauración y no Renovación.

Entonces, para que me corrijan el acta y que quede que somos Restauración Nacional y no Renovación Costarricense.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias, diputada Segreda Sagot.

Vamos a incorporar las correcciones.

¿Alguien más con el uso de la palabra por el acta?

El compañero Otto Vargas Víquez.

#### **Diputado Otto Vargas Víquez:**

Por aquello del orden, señora presidente.

No fui yo el que me referí al partido de ellos, así es que le pido, por favor, a la compañera diputada que haga esa aclaración.

En ningún momento yo me referí al partido de ellos.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, diputado Dolanescu Valenciano.

#### **Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Sí, buenas, fui yo el que cometí el error. No hay ningún problema, mil disculpas. Yo soy Dolanescu Valenciano, él es Vargas Víquez.

No hay ningún problema. Mil disculpas.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Se incorporarán las correcciones al acta.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

#### **Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, señora presidenta.

Yo ayer solicité que se incorporara mi discurso completo y no fue incorporado. Entonces para que por favor sea incorporado en forma íntegra.

(Anexo 1)

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, por la observación.

Finalizada la discusión, damos por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°. 6.

#### SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTROL POLÍTICO

Entramos, por tanto, iniciamos hoy con el control político hasta por treinta minutos.

Iniciaría, según el rol establecido en jefes y jefas de fracción, el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

#### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, señora presidente.

Vea, yo creo que ya es importante que dejemos de hablar del presidente Solís y que le dirijamos nuestra atención, con mucho cariño, al presidente Alvarado para llamarle la atención, porque sé que..., y hoy con la muestra que tuvo de recibirnos en su despacho y con una gran anuencia, yo quisiera llamar la atención sobre temas puntuales.

Hubo gente que se puso creativa al final del Gobierno pasado, tan creativa que el..., en la Gaceta N.º 58 del 16 de marzo, se firma un Decreto Ejecutivo, el número 40.864 MOPT, dice.

Y bueno, vean ustedes la creatividad, (abro comillas): "Artículo 5. Uso de la vía pública. Se prohíbe el uso de las vías públicas para la realización de actividades distintas a la circulación normal de vehículos y personas, salvo aquellas actividades en donde se haya demostrado previamente su conveniencia para el interés público, de conformidad con el criterio técnico y el permiso emitido por la Dirección General de ese Departamento.

Eso no es grave, y ojo aquí con lo que es bonito, se prohíbe ocupar las vías, ocupar las vías públicas para la construcción o instalaciones de puestos de venta con motivo de la realización de festejos populares, patronales u otras actividades similares.

No se otorgarán permisos para la utilización de las vías públicas en horario nocturno de las dieciocho horas a las cinco horas del día siguiente, se prohíbe la utilización de las vías, de las vías de lunes a sábado, solo se podrán utilizar las vías públicas los días domingo, previo análisis y autorización por parte de la Dirección.

Es decir, señores, yo creo que aquí estaban tratando de reglar las carreras, que a todo el mundo le dio por hacer carreras por cualquier cosa y sin regulación y que tienen un costo para el Estado, y que en eso estoy absolutamente de acuerdo.

Pero están afectando también los topes nocturnos, están afectando todos los festejos populares de este país, que ahora van a tener que tener un criterio técnico de un departamento que no sé cómo va a determinar si es de interés público o no la utilización de una calle para hacer un festejo popular en los diferentes pueblos de Costa Rica.

Y esto me parece que es absolutamente grave, no solo porque ya hoy hay mucho desarrollo aportado por esos festejos, sino porque también cambian las reglas absolutamente de cómo se ha administrado la tramitología de los permisos y, además, esto es incompatible con absolutamente el Código Municipal, donde dice

el artículo 3 del Código Municipal, el Gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estará a cargo del gobierno municipal, eso incluye los, las vías, digo yo, digamos, diría yo que eso los incluye.

Es decir, este decreto me parece que fue redactado en una carrera, porque además aquí hay un cuadrito muy bonito, ahí lo pido que lo adjunten al acta ahí lo facilitaré, donde establece las carreteras donde son absolutamente prohibidas hacer actividades. Fueron bien creativos.

(Ver anexo N.° 2),

Y para terminar digamos con la creatividad en el artículo 11 establecen a las comisiones de, a los comités organizados, a quien quiera digamos hacer una actividad le establecen una fórmula para calcular el costo que debe estar sugerido ese costo dentro del plan operativo, porque no voy a leer todos los requisitos para solicitar la utilización de la vía, pero digamos más o menos es a por equis uno, por hache o, más be, por equis dos, es decir o sea me parece que esto es una falta de respeto de verdad y que, además, irrumpe con el desarrollo normal que toda la dinámica digamos comunal tiene.

Yo soy un convencido de que los festejos populares en cualquiera de los pueblos de Costa Rica, ha degenerado desarrollo comunal, ha generado desarrollo en infraestructura y será un gran defensor de que eso suceda con toda la rigurosidad la ley, pero no con este tipo de ocurrencias.

Estas ocurrencias es una falta de respeto al dirigente comunal, esta es una falta de respeto también para el desarrollo de cada una de las actividades que tienen los pueblos de Costa Rica.

Así que le hago un llamado respetuoso al presidente Alvarado, para que revise este decreto y que pronto le ponga, le ponga una correc...

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Abarca Mora.

Continúa en el uso de la palabra por control político la diputada Volio Pacheco hasta por cinco minutos.

#### Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes compañeros, prensa y público en general.

No se vale, no se vale y mil veces no se vale que el pasado 20 de abril en la sesión 2018 - 23 de la Junta Directiva de Acueductos y Alcantarillados se tomara

un acuerdo que atenta contra todos los derechos de los usuarios de un servicio, señores, tan básico y fundamental como lo es el servicio del agua.

No se vale que se pretenda aumentar, por favor, óiganse bien un setenta y un por ciento de las tarifas, cuando la situación económica del país no es buena y no se han hecho esfuerzos reales para reducir los gastos en convenciones colectivas a nivel del sector público.

No se vale, que en el tumulto entre las selecciones, la toma de posesión, a quién nombraban de ministros, a quién de viceministros, se nos metió este aumentazo, cuando juega la Selección sube la gasolina, cuando hay un clásico sube los combustibles y en medio de este proceso de cambio subió el agua. Es decir, cuando el pueblo esta distraído algunos pareciera ser que aprovechan para recetarnos aumentos en los servicios públicos.

Señoras, el agua es un derechos fundamental, es un servicio público y si el Estado lo está brindando es con el fin de que sea al costo, pero a un costo razonable, porque muchas veces ese concepto de servicio al costo se tergiversa, se incluyen gastos superfluos o innecesarios que luego deben ser pagados por todos nosotros usuarios de estos servicios.

La verdad es que yo no sé qué pensar, porque son tantas las ocasiones que se aprovechan de la distracción de todos nosotros para estos aumentos que no sé si es coincidencia, que estoy pensando mal o es mala fe, pero no importa de todas maneras lo importante es que desde esta Fracción del PIN no nos vamos a quedar callados ante esta alza.

Hoy, en horas de la mañana, presentamos ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, aquí lo pueden ver con la fecha de recibido, un documento donde solicitamos, entre muchas otras cosas, primero, un desglose completo de los gastos ordinarios y extraordinarios de Acueductos y Alcantarillados de los últimos diez años, los costos relacionados con la nómina de la institución, ¿cuánto se va en las convenciones colecticas?, y ¿cómo se financian esas convenciones colectivas?

También aquí solicitamos un informe de la gestión a lo interno del Instituto si ha habido pérdidas, cuáles han sido esas pérdidas y cómo es que han buscado solventarlas.

Señores, no se vale que los gastos superfluos se financien con el sudor de la frente, de la frente de los que estamos en frente. Hay quienes olvidan que los consumidores tenemos derechos fundamentales, que son derechos constitucionales, que están en el artículo 46 de nuestra Constitución Política. Todos somos usuarios de un servicio público, que con este tipo de aumentos pareciera que más bien es un lujo, cuando el agua es una necesidad indispensable y básica.

El Estado decidió asumir el rol del manejo del agua, lo considera como un bien público, bueno, entonces aplique los principios que debe de regir el uso de un bien público de acuerdo a la Ley General de Administración Pública, que aplique la continuidad, la eficiencia, la adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisface igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Repito, no se vale, no se vale y mil veces no se vale. Estaremos analizando muy bien la convención colectiva de Acueductos y Alcantarillados, así como los rubros incluidos en nuestra solicitud.

Costarricenses, ustedes tienen en el Partido Integración Nacional un contralor político. Buscaremos cuidar los bolsillos suyos, del vecino y nuestros, y de todos los costarricenses y habitantes de Costa Rica.

Muchas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Aiza Campos hasta por cinco minutos.

Tiene la tarjeta al revés, sí.

#### **Diputado Luis Antonio Aiza Campos:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El pasado mes de marzo, el señor presidente de la República, don Carlos Alvarado, recorrió la provincia de Guanacaste, como parte de su cruzada política para alcanzar la silla presidencial.

Durante esta visita, manifestó que (abro comillas) "todas las intervenciones que hemos escuchado hablan del potencial maravilloso que tienen los guanacastecos. Me comprometo, en mi Gobierno, a convertirme desde el Ejecutivo en un aliado de esta extraordinaria provincia.

Dos meses han transcurrido desde esta visita a la pampa guanacasteca, y en el comienzo de este nuevo Gobierno me parece que deberíamos darle a don Carlos Alvarado la oportunidad de cumplir esas palabras.

Quizás esta nueva Administración pueda reconstruir la ruta y retomar muchos temas pendientes en nuestra provincia, siendo uno de los más urgentes lo

relacionado con agua para Guanacaste, que incluye la construcción del Embalse Río Piedras, del que ya ha existido poco o casi nulo avance en estos últimos cuatro años.

Asimismo, es urgente promover la generación de empleo, especialmente en la península de Nicoya. Esta zona azul, destacada por su historia, vive graves problemas de desempleo, que deben ser enfrentados con valor y por eso le solicito al señor presidente que nos apoye con la banca para el desarrollo, generación de micropymes y pymes, así como en la apertura de un centro regional del INA en la bajura guanacasteca, para capacitar la mano de obra que se requiere en los modelos de desarrollo regional.

Esa será una excelente noticia para los jóvenes de la zona, además de que fue una promesa de campaña de don Carlos.

Igualmente, solicito terminar el asfaltado de las rutas Sámara–Nosara, San Antonio-Guaitil Talolinga, que sería la salida alterna entre Santa Cruz y Nicoya, lo cual permitiría a los artesanos de San Vicente exponer sus obras; terminar la ruta de la leche que dejó pendiente don Guillermo; adjudicación de la vía Cañas-Limonal y realizar el diseño de la carretera Limonal-Barranca, que no debe hacerse después un cuello de botella.

Además, con profunda satisfacción esperamos la construcción del área de salud de Santa Cruz, que ya fue adjudicada a la empresa Edificar, con un monto de veinticuatro mil millones de dólares. Dicha oferta empezó a gestarse en la Administración Arias Sánchez, fue impulsada en la de doña Laura y adjudicada en el Gobierno de don Luis Guillermo.

Los guanacastecos aspiramos a que el Aeropuerto de Guanacaste pueda prestar servicio las veinticuatro horas del día, en pro del desarrollo económico y turístico de nuestra provincia.

De igual forma, desearíamos que los recursos que se generan en virtud del impuesto de salida por dicha terminal se distribuyan equitativamente en toda la provincia.

Don Carlos, el próximo 25 lo insto a visitar el Templo de Nicoya, y que usted sea testigo de primera mano del ruinoso estado en que se encuentra este edificio, esperando además que revise, junto al ministro de Educación, el estado de las escuelas, en especial la de San Martín, que también fue severamente afectada por el terremoto del 2012, y es la que más estudiantes recibe en el cantón.

De igual forma, espero que se avance en la licitación que recientemente Unops-Costa Rica inició para construcción del sistema de abastecimiento de agua de las ciudades de Liberia y de Nicoya. Señor presidente, sería un gran orgullo para la península albergar los Juegos Deportivos Nacionales, donde recibiremos a los jóvenes deportistas con los brazos abiertos y el calor guanacasteco. Sirva este momento, entonces, para cursarle formal petición para que en los próximos cuatro años estas justas se realicen en los cantones de la bajura; que desde hace más de dieciocho años no se realizan.

Desde mi Guanacaste querido, concluyo mi intervención deseándole los mejores éxitos de su Administración Alvarado Quesada.

Muchas gracias, señor presidenta.

(Ver anexo 5)

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Aiza Campos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

El día de hoy la fracción del Frente Amplio quiere alzar su voz por el golpe artero que está tratando de ejecutar la Superintendencia General de Seguros contra los seguros sociales de este país, concretamente contra el seguro de riesgos del trabajo.

Mediante la resolución GSR 2100 2017, la Sugese le está ordenado al INS que elimine la reserva del seguro de riesgos del trabajo que actualmente asciende a más de ciento cuarenta mil millones de colones; esto como parte de sus políticas para desmantelar este seguro social y convertirlo en un seguro comercial más en perjuicio de los trabajadores de este país.

Apoyamos por eso las gestiones del INS para oponerse a esta barbaridad y hacemos un llamado a los diputados y diputadas de este Plenario legislativo que defienden las garantías sociales en este país —diputado Dolanescu, yo sé que usted me va a apoyar en esto—, porque es una barbaridad lo que quieren hacer con el seguro de riesgos del trabajo.

El seguro de riesgos del trabajo es un seguro social, es como los seguros de salud y de pensiones. Está protegido en la Constitución y en el Código de Trabajo como un seguro social, se presta al costo, no es un negocio. Su finalidad es proteger a las personas trabajadoras que sufren accidentes y enfermedades laborales.

Toda la plata que se cobra por ese seguro tiene que ir a beneficiar a los trabajadores y trabajadores de este país, a financiar proyectos de salud ocupacional, a mejorar las prestaciones que reciben quienes han sufrido accidentes, a mejorar el Hospital del Trauma.

Esa plata no puede ir a las ganancias del INS, no puede mezclarse con los dineros de los seguros comerciales, porque no es producto de un negocio lucrativo, es para beneficio de los trabajadores.

Esta reserva se ha construido a lo largo de años de aportes de los trabajadores de este país, y trabajadoras. Y ahora la Sugese quiere obligar al INS a meter esa plata en un fondo común como si fueran ganancias de seguros comerciales, y esto lo quiere hacer para favorecer el negocio de aseguradoras privadas, porque hoy no es rentable, no es negocio meterse en riesgos del trabajo.

Y si esto se hace, el primer impacto es que el INS va a tener que sacar de otro lado la plata que hoy obtiene por las inversiones de la reserva y eso va a implicar, sin duda alguna, un aumento de la tarifa del seguro de riesgos del trabajo, perjudicando sobre todo a las pequeñas empresas, a las medianas, pero en el mediano o largo plazo, perjudicando a los trabajadores de este país.

Cuando se aprobó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, donde permitió el Gobierno que se manoseara ese seguro, se comprometió el Gobierno, en ese momento era el Gobierno de Óscar Arias, se comprometió a que el seguro de riesgos del trabajo no se iba a tocar, que las normas especiales del Código de Trabajo que caracterizan este seguro como un seguro social no se iban a tocar. No se iba a afectar la prestación universal, no se iba a afectar el principio solidario de atención a todas las personas trabajadoras.

El seguro de riesgos del trabajo es un seguro solidario, es como el seguro de salud o de pensiones de la Caja. El INS tiene que atender a cualquier persona accidentada, esté asegurada o no, y después cobrarle al patrono que no aseguró al trabajador o trabajadora.

No hay límite de prestaciones, hay una visión social que es parte de las garantías sociales de este país. Permitir que ese seguro se diluya en los seguros comerciales es abrir la puerta para su desaparición en perjuicio de los trabajadores y trabajadoras de este país, y también en detrimento de las pequeñas y medianas empresas.

No lo vamos a permitir, señores de la Sugese, están abusando de su poder. Es una barbaridad lo que quieren hacer, es ilegal, es inconstitucional y vamos a respaldar todas las acciones para impedir que se salgan con la...

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputado Villalta.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias hasta por cinco minutos.

#### **Diputada Mileidy Alvarado Arias:**

Muchas gracias, señora presidenta, diputadas y diputados, funcionarios del Primer Poder de la República y todos aquellos que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Deseo iniciar mi primera intervención como diputada de la República agradeciendo primeramente a Dios, a todos los guanacastecos y a todas las guanacastecas por confiar su valioso voto al Partido Restauración Nacional a través de mi persona. Realizaré mi tarea con responsabilidad, junto con ustedes como pilares fundamentales de esta labor legislativa.

En diciembre del 2016, Costa Rica salió afectada por el paso del huracán Otto, siendo Guanacaste la provincia más afectada. Alrededor de ciento cincuenta familias perdieron sus casas junto con sus pertenencias de la noche a la mañana, y también lamentablemente perdieron seres amados.

A estas familias se les prometió ayuda económica para alquilar viviendas mientras se reubicaban. Y hoy dos años y cinco meses después de esta tragedia muchas de estas familias no han recibido ayudas, lo que se les prometió y se han visto obligadas a regresar a sus casas poniendo en riesgo sus vidas.

Algunas familias se presentaron este 8 de mayo frente al Teatro Nacional con carteles y levantando su voz para que el señor presidente, don Carlos Alvarado, les escuchara.

Esto me deja un sinsabor, por lo que solicitaré apoyo al ministro de Vivienda y demás instituciones públicas correspondientes para llegar a una solución.

Otro tema que es prioridad para mí es el mercado regional mayorista Chorotega, según mencionó el expresidente Luis Guillermo Solís Rivera este mercado regional entraré en operaciones a finales del 2018.

Por eso le solicito al Gobierno de don Carlos Alvarado una labor eficaz para agilizar la ejecución de este y otros proyectos.

Señor presidente, le solicito que tenga dentro de sus prioridades a mi provincia Guanacaste, trabajemos conjuntamente para que fondos de la banca para el desarrollo les facilite a quienes realmente lo necesitan.

Este es un elemento esencial para el crecimiento económico, para fomentar la inversión privada y el desarrollo de ideas innovadoras de guanacastecos y guanacastecos, emprendedores cuyos éxitos será a través del financiamiento.

Le reitero, no se olvide de Guanacaste, le solicito que estos proyectos de programa de innovación tecnológica que mencionó don Guillermo Solís en su informe lleguen a Guanacaste y no se quede solamente en el Área Metropolitana.

Le recuerdo, señor presidente, que el bus que usted y su equipo utilizaron este 8 de mayo es de Guanacaste, por lo que desde su primer día le estamos dando un claro mensajes de que Guanacaste es la provincia que tiene de todo.

Le hemos dado mucho a Costa Rica y que ya es hora de que juntos trabajemos para desarrollarla como se debe.

Busquemos recursos estratégicos para iniciar el turismo, fomentarlo, nacional e internacionalmente.

La industria, las zonas francas, ayúdenos.

Vamos trabajar.

Otro tema preocupante es la infraestructura y según informan el diario, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes adjudicó la ampliación y rehabilitación de la vía entre Cañas y Limonal.

Estaré monitoreando y fiscalizando este proyecto vigilante para Guanacaste.

También el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados firmó un contrato de préstamo de aproximadamente ciento cincuenta y cinco millones de dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Según manifestó Acueductos y Alcantarillados catorce de estos proyectos, uno de ellos va para Bagaces, Bagaces según nos informa la Caja Costarricense de Seguro Social tenemos nosotros en Cañas y en Bagaces en la provincia de Guanacaste muchas personas afectadas con enfermedades renales, ciento doce personas por cada cien mil habitantes, esta es una enfermedad epidémica que cada día ataca a más personas en la Región Chorotega y va en incremento de forma alarmante dejando a su paso una estela de dolor...

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se incorporará en el acta lo pendiente de su interpretación.

(Ver anexo N.° 3)

En este caso continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

#### Diputada Paula Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Un 20 de junio de 1949 la Asamblea Constituyente nos garantizó a las mujeres costarricenses el derecho de votar, algo que hoy nos parece normal y cotidiano como el ejercicio al voto le costó muchos esfuerzos de lucha a muchas mujeres valientes, aquellas famosas sufragistas, para que hace sesenta y nueve años pudiéramos tener el poder de decisión en las urnas.

La segunda República sentó sus bases sobre hitos históricos de la esencia costarricense como la abolición del ejército, pero supo también reconocer los derechos políticos de las mujeres como un banderazo de salida para la consolidación de una democracia más sólida.

Para esas mismas fechas se creó esa querida institución pública que las y los costarricenses llevamos en el corazón y que ha sido una pieza fundamental en el impulso de un modelo de desarrollo inclusivo, me refiero al Instituto Costarricense de Electricidad.

El ICE, que ha tenido una función medular para esta nación ha tenido alrededor de diecisiete presidentes hombres y no es sino hasta el recién conformado gabinete y tras sesenta y nueve años de su creación que una mujer, la ingeniera Irene Cañas Díaz, ostenta el mando de dicha institución.

Y esto no es casual, no es para nada casual, hemos dicho cada vez con mayor seguridad que nosotras y nosotros estamos siendo protagonistas de las bases y de la construcción de la tercera república.

Ayer mi compañero Enrique Sánchez hacía énfasis en el intercambio generacional de la actual coyuntura, y yo hoy quisiera hacer hincapié en que esta, la Costa Rica del Siglo XXI, la Costa Rica del bicentenario finalmente va a proyectar el rostro de muchas mujeres.

Nosotras somos la mitad de la población de este país, nuestros derechos políticos no acaban en las urnas.

Para avanzar en una democracia inclusiva es menester hablar de paridad total y de la inclusión de más mujeres en puestos de liderazgo, con especial énfasis

justamente en aquellos que históricamente han sido ocupados por hombres como lo es el caso de la Presidencia del ICE.

Y esto representa Irene Cañas en el ICE, Irene Cañas definitivamente ha roto el famoso techo de cristal que la academia cita a la hora de hablar de la perspectiva de género para todas las mujeres en un espacio usualmente relegado a hombres, y ahora en adelante ha abierto el camino para que muchas más mujeres y muchas niñas aspiren a liderar el sector energético nacional.

Sobra por supuesto decir que los méritos de doña Irene Cañas no acaban solamente en su género, y van mucho más allá, doña Irene es una experta en energías renovables y transporte eléctrico urbano con una claridad absoluta en la ruta de la transición energética que debe caminar este país.

Y así quedó en evidencia cuando lideró de manera exitosa el diálogo nacional para la construcción del plan nacional de energía que hoy por hoy marca las pautas a largo plazo para el desarrollo de nuestro modelo energético.

Entonces, hoy con la Presidencia de Irene Cañas en el día de la primera mujer presidenta de esta institución el estímulo de fuentes más renovables de energía, o sea, más energía solar, más energía eólica, la consolidación de la generación distribuida para autoconsumo, las redes inteligentes, los mejores esquemas de negocio, la electrificación del transporte nacional que justamente comenzó hoy con la adjudicación de cien carros eléctricos para sustituir la flotilla del ICE en todo el territorio nacional, la planificación sostenible de nuestro modelo eléctrico.

Toda la transición energética que este país se va a atrever a dar para descarbonizar el país, va a tener voz y rostro de mujer, con lo que tendrán las ciudades sostenibles que liderara Claudia Dobles, como lo tendrán muchas áreas en este que es el primer Gobierno paritario de la historia de Costa Rica, y que no es menor que con ello empieza la construcción de esa tercera República que tiene perspectiva de género.

Y espero yo que también que este Parlamento tenga rostro y voz de mujer, cuando nos atrevemos a avanzar finalmente y cumplamos con esa agenda legislativa pendiente en materia de género e igualdad de las mujeres que está aquí hace tiempo y que integra proyectos, como el proyecto para penalizar el acoso callejero y muchos otros más que están en corriente legislativa.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputada Vega Rodríguez.

Con esto finalizamos el espacio de control político. Quisiera informarles a las señoras y señores diputados que se han presentado doscientas cincuenta y dos puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente.

(Ver anexo N.º 4)

Adicionalmente se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, la cual se hará leer el señor secretario; adelante, compañero.

#### Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora diputada; señoras y señores diputados.



#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción. Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres, cerrar puertas y a las y los diputados incorporarse a sus curules.

Por favor, sírvanse manifestar, en este momento, su voluntad respecto a la moción.

Con cincuenta dos diputados y diputadas presentes; cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



Vote			Fecha jueves, 10 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		Secretario: Chacón Monge Luis Fernando     Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		2	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		N/A	
Carranza Cascante	PAC		Z	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		N/A	

VOTACIÓN:	51	ENTITLED TO VOTE: 53
<u>SI:</u>	51	
NO:	0	
N/A	2	RESULTADO: 0

Págin:



#### 10-may-18

	FRA COOL	CCDIII A	MOTE BEST II T
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		21
Montero Gómez	PAC		2
Montiel Hector	PLN		2
Morales Mora	PAC		2
Muñoz Fonseca	PUSC		2
Nicolas Solano	PLN		2
Niño Gutiérrez	PLN		22
Núñez Piña Melvin	PRN		22
Peña Flores	PUSC		R
Prendas	PRN		22
Ramos González	PAC		22
Rodríguez	PRN		22
Rodríguez Steller	DI		22
Salas Duarte	PUSC		22
Segreda Sagot	PRN		22
Solís Quirós María	PUSC		SI IZ
Sánchez Carballo	PAC		22
Thompson Chacón	PLN		22
Ulate Valenciano	PLN		22
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		22
Vega Rodríguez	PAC		SI II
Viales Villegas	PLN		SI II
Villalta Florez	PFA		SI IZ
Villegas Silvia	PIN		22
Volio Pacheco	PIN		2

VOTACIÓN: 51	ENTITLED TO VOTE: 53	
<b>a</b> . n		
<u>SI</u> : 51		
NO: 0		
N/A 2	RESULTADO: 0	

Pasamos al punto, entonces, c).

### C.- PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE, PERMANENCIA Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA REAL MARINA HOLANDESA "HNLMS HOLLAND", EXPEDIENTE N.º 20.753.

Tenemos, entonces, la solicitud de permiso de atraque, permanencia y desembarque de la tripulación del Buque de la Real Marina Holandesa, expediente 20.753.

El primer secretario dará lectura a dicha solicitud de atraque.

#### Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.

Expediente 20.753, tomo 1, iniciativa de este Plenario legislativo.

Asunto: Permiso para el atraque y permanencia de la tripulación del buque de la Real Marina Holandesa, HNLMS HOLLAND, para realizar una escala en Puerto Limón los días emprendidos entre el 18 y 20 de año del año en curso, iniciado el 4 de abril

#### República de Costa Rica Ministerio de Seguridad Púbica Despacho del ministro

21 de marzo de 2017 DMGMV-346-2018

Señora Diputada Carmen Quesada Santamaría Primera Secretaria Directorio Asamblea Legislativa

#### Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. El Reino de los Países Bajos ha solicitado al Gobierna de Costa Rica por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y culto, mediante la Nota Diplomática N° SJO-2018/03/08, el permiso para el atraque y permanencia de la tripulación del Buque de la Real Marina Holandesa "HNLMS

HOLLAND", para realizar una escala en Puerto Limón entre los días comprendidos entre el 18 y el 20 de mayo del 2018. El motivo de la escala consiste en dar descanso a la tripulación e intercambiar experiencias con las autoridades del orden de Costa Rica en el marco del Acuerdo de San José (Ley N.º 8800, del 28 de abril del 2010), tratado internacional del cual Costa Rica y el Reino de los Países Bajos son Partes y han sido auspiciadores de la negociación, promoción y firma de este instrumento internacional contra el tráfico ilícito marítimo y aéreo que comprende toda el área del mar Caribe.

Las características del buque son las siguientes:

NOMBRE: HMNLS HOLLAND

MATRÍCULA: P-840

CAPITÁN DEL BUQUE: Comandante J. Van Zanten

PUERTO DE PERMANENCIA: Limón

PERÍODO DE PERMANENCIA: Del 18 al 20 de mayo del 2018.

ESLORA 108.5 metros

TRIPULACIÓN: 90 personas (20 oficiales holandeses y un

extranjero) 70 marinos (de los cuales 14 están

encargados de la aeronave a bordo)

AERONAVE A BORDO: Helicóptero NH-90.

**BUQUE ARTILLADO** 

Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 121, inciso 5) de la Constitución Política, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada en este oficio.

De igual manera, solicito la autorización para el desembarque y la permanencia en territorio nacional de la tripulación de dicho buque durante su estadía en puerto Limón, misma que tal y como se indicó será durante el período comprendido entre el 18 y el 20 de mayo del 2018.

Adjunto, además, copia del oficio N.º DGP-0455-2018, del 15 de marzo del 2018, dirigido a este despacho por la señora Gina Guillén Grillo, directora de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la nota diplomática N.º SJ0-2018/03/08, mediante la cual el Reino de los Países Bajos solicita el permiso que este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Luis Gustavo Mata Vega **Ministro** 

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias, primer secretario.

Inicia la discusión del permiso de atraque.

Solicita la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Adelante diputado.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

No voy a hacer uso de la palabra por treinta minutos, únicamente tengo una consulta en relación con este tema y un breve comentario.

Este es el primer permiso de este tipo que discutimos en esta nueva Asamblea Legislativa, vendrán muchos más y algunos generarán más discusión que otros.

Es importante que esta Asamblea analice detenidamente estos permisos, es una potestad constitucional que tiene la Asamblea Legislativa, es la única que puede autorizar el ingreso de embarcaciones, o aeronaves, o fuerzas militares al territorio costarricense, porque esa norma constitucional es una garantía, no solo de preservación de la soberanía nacional, de la integridad, sino también de principios que han caracterizado a Costa Rica, como, por ejemplo, la abolición del ejército y la proscripción de fuerzas militares en nuestro territorio.

Cualquier ingreso de una embarcación, o aeronave militar artillada, o de tropas militares al territorio nacional, debe ser analizada con sumo cuidado, porque es fundamental preservar esos principios de proscripción del militarismo, proscripción de las fuerzas militares en nuestro territorio.

Ahora bien, este permiso que solicita la armada holandesa parece ser un asunto más sencillo que otros que podrán generar más discusión aquí, señora presidenta, yo tengo una duda porque la nota que se nos envía y después de revisar el expediente no es del todo clara o detallada sobre las actividades que se realizarían en territorio nacional, y eso es lo que quería consultarle.

En reunión de jefes de fracción, señora presidenta, discutimos sobre la necesidad de que para que estos permisos puedan ser votados aquí con celeridad, cuando lo amerite, es necesario que las solicitudes vengan claramente explicadas.

Dice la nota que el motivo del ingreso al territorio nacional de esta embarcación artillada es el descanso de la tripulación, cosa con la cual pues yo no tengo

objeción, yo también desearía ir a, tener más tiempo para ir a descansar al bello puerto Limón, pero después dice intercambiar experiencias con las autoridades del orden.

Señora presidente, acordamos en la reunión de jefes de fracción que usted consultaría con el Ministerio de Seguridad en qué consiste ese intercambio de experiencias, cuáles son concretamente las actividades que se van a desarrollar en territorio nacional, concretamente mi pregunta sería si ese intercambio de experiencias se refiere únicamente a reuniones, actividades de capacitación o se va a realizar alguna actividad operativa donde, donde la tripulación de esta embarcación intervendría en alguna labor propia del Estado costarricense, o se trata únicamente, repito de actividades de, de capacitación, ayudaría mucho tener claridad sobre eso, gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, diputado Villalta.

Sí, es cierto que se comentó en la reunión de jefes, pero posteriormente a eso yo planteé que el expediente estaba en el SIL y justamente el expediente tiene el planteamiento del Ministerio de Seguridad.

Si usted gusta, se puede revisar, y para próximas solicitudes podríamos plantearles que se dé aún más claridad de la que ya el expediente tiene.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco hasta por treinta minutos.

#### Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidenta, compañeros.

No voy a usar tampoco los treinta minutos, pero sí quiero hacer énfasis en algo muy importante, Costa Rica está sufriendo el embate del narcotráfico, todos somos conscientes de la situación tan crítica en que estamos.

En el Pacífico hemos tenido aliados con países democráticos como México y Colombia que nos han apoyado. Holanda es un país democrático, europeo, que nos..., cubre gran parte de lo que es el Atlántico, una zona muy frágil y muy abandonada toda esa franja del Caribe.

En realidad, ellos no vienen a hacer ninguna intervención militar. El motivo, como lo podemos leer, es un descanso de la tripulación y un intercambio de experiencias por dos días, no es que se van a quedar dos meses. Simplemente son tripulaciones que pasan mucho tiempo en altamar, que necesitan proveerse de alimentos, de agua y que la tripulación también descanse un poco.

Yo creo que nosotros tenemos que ir construyendo aliados no solo con nuestros países latinoamericanos, sino también con Europa. Y estratégicamente considero que es muy importante unirse e ir tendiendo lazos con países, vuelvo a repetir, democráticos que históricamente hemos mantenido una muy buena relación, por lo que considero que es importante que tomemos en cuenta toda esta situación del contexto del combate al narcotráfico y el apoyo que podemos tener de otros países.

Muchas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por treinta minutos.

#### Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidenta, compañeras, compañeros.

No, solamente quiero referirme a las palabras de la compañera Zoila, con la cual coincido completamente. Es importante para nuestro país el fortalecer las alianzas que hemos venido poco a poco construyendo con países hermanos como lo es Holanda.

Con Holanda no solamente tenemos un importante comercio a nivel de muchos productos de origen nacional, sino que también tenemos un importante proyecto como lo es la terminal de contenedores en Limón.

Holanda, reitero, es un país democrático, es un país amigo, viene a hacer una actividad necesaria para esa tripulación como lo es el descansar, el poder estar un par de días aquí y retomar fuerzas para continuar su camino.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por treinta minutos.

#### Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, muy buenas tardes de todos.

Mi intervención es corta, no voy a necesitar los treinta minutos. Realmente lo que quiero es apoyar las palabras de mis compañeras.

Me parece que Costa Rica, por muchísimos años, ha estado haciendo un trabajo muy importante de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con países hermanos, como en este caso el Reino de los Países Bajos. Han sido colaboradores muy importantes para Costa Rica en temas de la lucha contra el narcotráfico y también han sido colaboradores en el control de la pesca ilegal.

Así que me parece que una cortesía de nosotros para que estén un par de días en nuestra bella provincia de Limón no nos quita nada; al contrario, nos suma muy buena voluntad, y podemos recibir también de un país hermano muchos más beneficios.

Gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, diputado Villalta Flórez-Estrada.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Escuchando a las compañeras diputadas, por supuesto, quiero señalar que de parte de la fracción del Frente Amplio no nos oponemos a que existan convenios de cooperación como este con Holanda, y programas de apoyo en materia de seguridad y otras materias.

Tendremos que discutir más a fondo en este Plenario si los modelos de patrullaje conjunto que ha implementado Costa Rica han sido eficaces o, más bien, podrían haber sido contraproducentes en ese objetivo de fortalecer nuestra seguridad.

No es el momento hoy porque efectivamente es un permiso de dos días, señora presidenta, pero sí quiero hacer la observación, he vuelto a revisar todo el expediente, viene el convenio que se firmó, viene la solicitud presentada original, la carta del Ministerio de Seguridad, pero no viene el detalle de la información sobre en qué actividades consiste ese intercambio de experiencias.

Podríamos aquí interpretar, dar hoy el beneficio de la duda, pero sí yo le haría la excitativa, señora presidenta, de que habría que transmitirle al nuevo ministro de Seguridad de que estas gestiones deben venir redactadas con claridad, es responsabilidad de este Plenario decidir qué se autoriza y qué no.

Y echamos de menos en este expediente un detalle más claro de cuáles serán esas actividades que se van a estar autorizando, y en la discusión de otros permisos eso podría ser de la mayor importancia.

Gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, José María.

¿Suficientemente discutido?

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicha solicitud de atraque, sírvanse manifestar mediante su voto electrónico oprimiendo sí en este momento.

Quienes estén de acuerdo en aprobar dicha solicitud de atraque, sírvanse en manifestar, mediante su voto electrónico, oprimiendo sí en este momento.

Con cincuenta y dos diputados presentes; cincuenta y dos a favor, cero en contra, se aprueba dicho permiso.



Vote			Fecha jueves, 10 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalg	o Herrera Carolin	a	<ol> <li>Secretario: Chacón Monge L</li> <li>Secretaria: Acuña Cabrera Iv</li> </ol>	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		a	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		N/A	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		N/A	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI 22	
Gourzong Cerdas	PLN		SI 22	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
	PLN		SI	
Leon Marchena			22	

VOTACIÓN:	52	ENTITLED TO VOTE: 55
<u>SI:</u>	52	
NO:	0	
N/A	3	RESULTADO: 0

Págin:



#### 10-may-18

10 may 10			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		Z
Montiel Hector	PLN		Z
Morales Mora	PAC		Z
Muñoz Céspedes	PIN		R
Muñoz Fonseca	PUSC		R
Nicolas Solano	PLN		Z
Niño Gutiérrez	PLN		Z
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		R
Prendas	PRN		SI II
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		Z
Rodríguez Steller	DI		R
Salas Duarte	PUSC		Z
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		Z
Sánchez Carballo	PAC		R
Thompson Chacón	PLN		Z
Ulate Valenciano	PLN		Z
Valladares Rosado	PLN		Z
Vargas Víquez	PRSC		R
Vega Rodríguez	PAC		Z
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		Z
Villegas Silvia	PIN		2
Volio Pacheco	PIN		Я

VOTACIÓN: 52	ENTITLED TO VOTE: 55	
<b>SI</b> : 52		
NO: 0		
N/A 3	RESULTADO: 0	

Se ha presentado una moción. Le ruego a la señora segunda secretaria, por favor, sírvase leerla.

#### Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Moción presentada para que se revise la votación del expediente 20.753, presentada por Víctor Morales Mora.

	SECRETARÍA DEL DIRECTO Área de Gestión de Asuntos de P
	Moción Nº
	C FLEMANIO
	ASAMBLEA LEGISLATIVA
	DEL DIPUTADO (AS): 10/147/18 3/52/15sPM
Asunto:	
1/.	que se reuse la votación del liente 20753
	ASAMBLEA LEGISLATIVA  SECRETARIA  Esta moción fue DESECHADA  Fecha:  1 0 MAYO 2018
	Firma:
	Fillia.
	Fillie.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y diputados por favor ocupar sus curules. Sírvanse manifestar su voluntad a partir de este momento.

Le pido a la compañera Marulin Azofeifa, por favor, manifestar su voluntad, votar.

Con cincuenta y dos presentes; cero a favor, cincuenta y dos en contra.



Vote			Fecha jueves, 10 de mayo de 2018	Vote majority		
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando				
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT			
Pérez Pérez	PAC		NO			
Abarca Mora	PUSC		NO			
Acuña Cabrera	PRN		NO			
Aiza Campos Luis	PLN		NO			
Alpízar Castro	PRN		NO			
Alvarado Arias	PRN		NO			
Azofeifa Trejos	PRN		NO			
Benavides Jiménez	PLN		NO			
Carranza Cascante	PAC		NO			
Cascante Cascante	PUSC		NO			
Castillo Mendez	PAC		NO			
Cespedes Cisneros	PRN		NO			
Chacón Monge	PLN		N/A			
Chan Mora Carmen	PRN		NO			
Corrales Chacón	PLN		NO			
Cruickshank Smith	PRN		NO			
Dolanescu	PRSC		NO			
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO			
Fonseca Fonseca	PLN		NO			
Gourzong Cerdas	PLN		NO			
Guido Pérez Laura	PAC		NO			
Gómez Obando	PRN		NO			
Hernández	PLN		NO			
Hidalgo Herrera	PAC		NO			
Hoepelman Paez	PRN		NO			
Jiménez Zúftiga	PLN		NO			
Leon Marchena	PLN		NO			
Masís Castro	PUSC		NO			

VOTACIÓN:	52	ENTITLED TO VOTE: 55
<u>SI:</u>	0	
NO:	52	
N/A	3	RESULTADO: 0

Págin:



#### 10-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 52	ENTITLED TO VOTE: 55	
<b>G</b> . 0		
<u>SI:</u> 0		
NO: 52		
N/A 3	RESULTADO: 0	

Se le instruye a la Secretaría del Directorio realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

Al ser las trece con cincuenta y cinco, se decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las dieciséis horas con un minuto se reanuda la sesión y se otorga otro receso de hasta veinte minutos...

Se reanuda la sesión con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el recinto.

Vamos a brindar otro receso de cinco minutos más y les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Al ser las catorce con veintiocho se reanuda la sesión.

### EXPEDIENTE N.º 19.117, PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Iniciamos la discusión del proyecto N.°19.117, por acuerdo de las jefaturas y subjefaturas de fracción se le brindará un tiempo aproximado de entre los diez y veinte minutos a cada fracción, proporcional a su tamaño.

Iniciaríamos con la intervención de la Fracción de la Unidad Social Cristiana.

Diputado Masís Castro, puede iniciar, diputado Abarca Mora, diputado Masís Castro.

#### **Diputado Erwen Masís Castro:**

Bueno, buenas tardes, compañeras y compañeros, señora presidenta.

El cambio, el cambio que la gente, que los votantes, que la ciudadanía ha solicitado para con esta conformación de cincuenta y siete diputados parte también con dar buenos signos, la aprobación de este proyecto es una manifestación de un mensaje positivo hacia la ciudadanía.

Es indicarles que los diputados y las diputadas de este periodo estamos dispuestos a rendir y a establecernos en función del principio de probidad.

Yo solicito con todo el respeto a los señores y señoras diputadas que hagamos conciencia, que le manifestemos a la ciudadanía que estamos dispuestos a someternos porque no tenemos nada que ocultar, porque vamos a actuar de

forma transparente y porque queremos realmente manejarnos a través de la probidad que nos exige la ciudadanía.

Que además ha solicitado la Sala y conforme a lo cual tenemos que ser consecuentes...

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Masís Castro, disculpe la interrupción pero es para solicitar a las y los diputados ocupar sus curules por un tema de orden y para escuchar con respeto su intervención.

Gracias

### **Diputado Erwen Masís Castro:**

Existe preocupación y existe resistencia ante los cambios, no podemos manifestar resistencia ni preocupación cuando lo que queremos hacer es actuar de forma transparente.

Reitero nuevamente la invitación, nosotros estableceríamos todas las energías de que podamos esta..., que podamos presentar en función de que se reforme el artículo de la Constitución Política y permita que se establezca un procedimiento para que los diputados y las diputadas se rijan por el principio de probidad.

Solamente, muchas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora.

### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, señora presidente.

Efectivamente, yo estoy convencido de que todos acá los cincuenta y siete, y me incluyo claramente, estamos comprometidos en trabajar con transparencia y dando un buen ejemplo.

Hay una obligación ante, de esta nueva Asamblea Legislativa de responder a Costa Rica con señales contundentes, la Sala desde el 2008 señaló este vacío y me parece que es fundamental que hagamos las cosas bien.

El momento de pelearnos, o no de pelearnos, de discutir verdaderamente cómo es el procedimiento, el cómo vamos a resguardar la probidad de cada uno en el

ejercicio de esta función no es en este periodo, es en una posible ley y en la reforma al Reglamento para su aplicación de este.

Digamos pedido constitucional y, por lo tanto, yo estoy digamos absolutamente convencido de que podemos mandarle a Costa Rica, a nuestros votantes una señal inequívoca de que aquí venimos sin miedo, con transparencia, pero sobre todo con una integridad que está a prueba de balas.

Y es por eso que este diputado está a favor de votar este proyecto y, además, convencido de que en el procedimiento sí tenemos que garantizarnos que sea expedito, que sea idóneo, que sea seguro y que guarde el derecho de cada uno de nosotros.

Es decir, no es que aquí vengamos a permitir locuras y que por cualquier cosa nos expongan, no se trata de eso, eso lo resguardaremos después. Pero el mensaje contundente a Costa Rica es que no le tenemos miedo a nada, que aquí venimos con transparencia, que aquí venimos seguros de que vamos a transitar por los caminos de la honradez y por los caminos de la transparencia.

Yo, pues, invito a los compañeros y compañeras a que enviemos esta señal, que la discusión la tengamos en el otro proceso, y que a lo largo de ese procedimiento, sí, nos pongamos tercos. Ahí sí hay que ser necios, ahí sí hay que ser acuciosos.

Pero esta señal que también le sirve a Costa Rica para enviársela al mundo es, me parece, contundente de acuerdo a nuestros tiempos y de acuerdo a lo que la ciudadanía nos pidió en el proceso electoral recién acaecido.

Muchas gracias, señora presidenta.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller.

### **Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señora presidente; muchas gracias, señores y señoras diputados.

Dice el dicho que de buenas intenciones está empedrado el camino de los infiernos, y a mí me preocupa terriblemente no porque tenga rabo que me majen, sino de que esta sea, precisamente, una reforma en el cual nos estemos disparando a nuestros propios pies.

Y me parece preocupante en el sentido de que el párrafo que se le agregaría a la Constitución diría lo siguiente: Los diputados cumplirán con el deber de probidad. La violación de este deber producirá pérdida de credenciales del diputado en los

casos y de acuerdo con los procedimientos que establezca una ley que se aprobará por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

La definición de probidad que reza en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley número 8422, al tenor señala: El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público, este deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continúa y en condiciones de igualdad para todos los habitantes de la República.

Asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que confiere la ley asegura de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Aquí hay palabras polisémicas y vagas que podrían prestarse para una cacería de brujas y para una coerción a nosotros, señores y señoras diputados.

Entonces, desde esa perspectiva, yo creo que la campaña política ya pasó, venimos al Parlamento no a obstruir, pero sino a parlar y a discutir, y es momento de discusión. Y yo pido que con mesura, con tranquilidad nos tomemos el tiempo para discutir en esta Asamblea Legislativa esta reforma. No correr y hacer las cosas, no por miedo a que se nos investigue, sino por temor a que nosotros, representantes populares, podamos perder por laxitud precisamente en este artículo en cualquier momento nuestra credenciales.

Comparto con el diputado Abarca, en el sentido de que hay que establecer precisamente el procedimiento, pero mientras tanto este vacío, esta definición tan laxa, señores, puede ser peligroso para todos nosotros.

Muchas gracias.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz.

### **Diputado Pedro Muñoz Fonseca:**

Buenas tardes, señores y señoras diputados y diputadas.

Seré muy breve. Siete palabras: al pagador..., perdón, va de nuevo. Al buen pagador no le duelen prendas, al buen pagador no le deben..., pueden prendas.

Muchas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

Continúa la fracción del Frente Amplio. Adelante, diputado Villalta Flórez-Estrada.

## Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No puedo prometerles ser tan concreto y sintético como el diputado Muñoz, aunque comparto los principios filosóficos de su disertación, y por eso voy a votar también esta reforma constitucional.

Y hay que hacer algunas aclaraciones y algunos señalamientos, porque lo que aquí manifestemos al analizar y justificar nuestro voto favorable a esta reforma constitucional importantísima será después leído con atención para ver cuál fue la intención o la voluntad de nosotros que aquí actuamos como constituyentes.

Hoy esta Asamblea Legislativa se convierte en asamblea constituyente derivada, para votar en primer debate una reforma a la Constitución Política. Es una reforma a la que ya no podemos hacerle cambios, porque nos viene para debatir y votar o no en segunda legislatura.

Tenemos que aprobar o no ese texto que ya fue votado en primer y segundo debate durante la legislatura anterior. Y al analizarlo, pues claramente consideramos que es un avance.

Dice el texto de la reforma, según la moción, la propuesta que está en discusión, agregar al artículo 112, que establece incompatibilidades y obligaciones que tenemos todos y todas nosotros como diputados y diputadas, la observancia del deber de probidad es de acatamiento obligatorio. La violación comprobada de dicho deber de acuerdo con una ley aprobada por dos terceras partes, dos tercios del total de los diputados puede producir la pérdida de la credencial de diputado o diputada.

Eso es lo que dice el texto que vamos a votar hoy, que es obligatorio respetar el deber de probidad, cosa que ya está en la ley, no estamos aquí inventando el agua tibia.

La Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, en su artículo 3, define deber de probidad. Yo entiendo que cuando aquí hablamos de incorporar el deber de probidad en la Constitución nos referimos a este principio que está en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que dice que el funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público.

Este deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular eficiente y continua y en condiciones de igualdad para las y los habitantes de la República; asimismo, demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Eso es lo que dice el deber de probidad que tienen que cumplir todos los y las funcionarias públicas por el hecho de serlo. ¿Qué pasa?, que se han identificado casos graves en que diputados y diputadas han incumplido esta obligación, y como somos funcionarios nombrados por elección popular y la Constitución no establece ningún mecanismo, ningún régimen disciplinario, esos casos han quedado en nada.

Tienen ustedes en este Plenario un informe reciente de la Asamblea anterior, donde la Procuraduría de la Ética detectó faltas graves de diputados del período anterior, y la recomendación que da la Asamblea Legislativa es que hay que archivar ese informe. No se puede hacer nada, porque no hay un régimen disciplinario en la Constitución para los diputados y las diputadas, y eso es un privilegio inaceptable.

Cualquier funcionario público que comete una falta grave está obligado a rendir cuentas y puede ser sancionado disciplinariamente; distinto es si el caso, además, es delito y va a materia penal, pero los diputados y diputadas no tenemos un régimen sancionatorio disciplinario.

Por eso la Sala Cuarta, de la Sala Constitucional, en el voto 2010 11352, dijo que era necesario hacer una reforma constitucional para establecer un régimen disciplinario de las y los diputados que cometan faltas y violaciones al deber de probidad.

Bueno, aquí lo que estamos haciendo es incorporar el principio de la Constitución, pero después habrá que aprobar una ley por treinta y ocho votos, mayoría calificada, donde se establecerá el procedimiento, hay que seguir el debido proceso y cuáles son las faltas.

Y vean que la reforma no dice que en cualquier caso se pierden las credenciales, lo que dice es que podrá ser motivo —entiendo yo cuando son faltas graves— de pérdida de credenciales.

Aquí ha habido casos de diputados que se olvidaron que representaban al pueblo y se dedicaron a favorecer negocios privados, incurriendo en graves conflictos de intereses; diputados que usaron recursos públicos para actividades privadas desviando esos recursos. Esas son faltas al deber de probidad, son faltas graves.

En esa ley habrá que afinar esa definición del deber de probidad y cuáles se consideran que son faltas graves que pueden llevar a perder una credencial. Lo que es inaceptable y lesiona, lesiona gravemente los principios de un Estado democrático de derecho es que haya funcionarios públicos con el privilegio de ser impunes, de ser intocables, de que no se les pueda sancionar. Eso es muy más grave para un Estado democrático de derecho que cualquier otro temor que aquí se ha manifestado en relación con esta reforma constitucional.

No puede ser que aquí los diputados y las diputadas tengan un régimen de impunidad, como ha pasado, donde se comprueba con el debido proceso, con las investigaciones, con el derecho de defensa y con todas las garantías que nos da la Constitución que se ha incurrido en una falta, pero no hay ningún mecanismo para aplicar una sanción.

Eso es algo gravísimo que lesiona la credibilidad de este Poder de la República, que indigna a la ciudadanía y que debilita el sistema democrático. Nosotros somos aquí representantes del pueblo, y estamos obligados a rendir cuentas, y estamos obligados a actuar en función del interés público, pensar en la colectividad, olvidarnos de nuestros negocios particulares por cuatro años. Si alguien quiere promover sus negocios particulares, pues, no se mete a diputado, no se mete a representante popular, se dedica a ser empresario y a promover sus negocios.

Pero si estamos aquí en un puesto de poder aprobando leyes, no podemos pensar en legislar a favor de nuestros intereses y negocios particulares, porque tenemos que pensar en el bien común, en el interés de la colectividad y, si no, pues, uno no se mete en política y no se postula en un cargo de elección popular.

Si uno no quiere estar sometido a investigación, a rendir cuentas, a cuestionamiento, diay, pues no se postule, no se postule a ningún cargo público y puede tener una vida privada tranquila y dedicarse a sus negocios.

Pero si uno se mete a representante popular y ha recibido el honor de ser elegido por el pueblo como representante popular tiene que rendir cuentas y está sometido a investigaciones y está sometido a las mismas obligaciones que cualquier otro funcionario público.

En síntesis, compañeros y compañeras, aquí no estamos descubriendo al agua tibia, no estamos inventando nada, todas las funcionarias públicas, todos los funcionarios públicos tienen que respetar en su accionar diario el deber de probidad, y cumplir las normas éticas básicas que tampoco es que sean cosas

imposibles de cumplir, no robar, no incurrir en conflictos de intereses, no favorecer intereses particulares utilizando el cargo público.

Son normas básicas, todos estamos obligados.

Lo que pasa es que los diputados han tenido históricamente un régimen de impunidad que ha impedido que se dé una sanción a pesar de que han ocurrido casos muy graves.

Con esta reforma lo que estamos haciendo es modernizar nuestra Constitución Política estableciendo el principio de que también los diputados y diputadas tenemos que someternos a las normas éticas que rigen a cualquier otro funcionario público de este país.

Y eso es saludable para la democracia, eso fortalece y engalana este Parlamento y da una señal clara hacia la ciudadanía de que aquí se van a empezar a hacer las cosas diferente, se van a hacer las cosas bien y no hay nadie intocable, no hay nadie intocable, y cuando son temas de corrupción los de arriba los altos jerarcas, los que ocupan cargos de poder tienen que dar el ejemplo.

Si queremos que no haya chorizos en el último rincón del Estado costarricense tenemos que dar el ejemplo a los de arriba, porque si los de arriba roban los de abajo van a decir, diay, por qué yo no voy a robar, por qué yo no voy a saquear al Estado, por qué yo no voy a incumplir mis obligaciones.

Por eso esta reforma y la voy a votar gustoso, la voy a votar feliz, porque aquí estamos enviando una señal poderosa para fortalecer la defensa de la ética, la lucha contra la corrupción en este país.

Gracias, señora presidenta, gracias, señoras y señores diputados.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo.

### Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta, buenas tardes, diputados, diputadas.

Este proyecto de ley aunque lleva poco más de cuatro años en la corriente legislativa responde muy bien a necesidades de los tiempos que corren en lo que los políticos tenemos que hacer en relación con nuestra relación con la ciudadanía y con lo que la ciudadanía está esperando de nosotras y nosotros.

Parte, y coincido con lo que mencionaba el diputado Villalta de un régimen de privilegio que tenemos las diputadas y diputados por sobre cualquier otro servidor

público que sí está expuesto a las sanciones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito que no contiene el régimen de diputaciones de los diputados y diputadas y por tanto la Sala Constitucional ha venido señalando en diferentes fallos la necesidad de incluirnos a nosotros algún mecanismo de sanción que sería la pérdida de credenciales como sanción final por la violación al principio de probidad.

En segundo lugar se plantea esta discusión desde una perspectiva de si tenemos nosotros que buscar una forma de protegernos de una cacería de brujas, o si estas son un disparo en el pie o demás.

Yo, diputados y diputadas, es que creo que estos zapatos a los que decimos que nos estamos disparando no nos pertenecen, nosotros somos representantes de la ciudadanía que los colocó en este lugar para representar su interés, y si su interés es violado al violar nosotros el deber de probidad ya no representamos ese interés de la ciudadanía o no estamos representando adecuadamente a la ciudadanía.

Entonces, creo que la forma de abordarlo no es pensando en cómo podemos estar expuestos nosotros al escrutinio público, al contrario, es celebrando la posibilidad de que la ciudadanía los pueda tener o podamos estar expuestos al escrutinio de la ciudadanía, de la prensa y de diferentes actores para vigilar nuestras actuaciones y nuestro trabajo en la Asamblea Legislativa.

Esta reforma constitucional, esta reforma no debe ir sola.

En el futuro, en los próximos meses tendremos que construir y discutir el proyecto de ley que concreta cómo, con qué procedimientos, bajo qué criterio se va a dar el levantamiento de la credencial.

Pero deberíamos además ir acompañándola de algunos otros proyectos de ley que ya existen en la Asamblea Legislativa y que hablarían bien de la gestión que nosotros queremos hacer de cara a la ciudadanía, que tiene que ver con la regulación del lobby o del cabildeo para evitar muchos de los conflictos de intereses que suceden históricamente en la Asamblea Legislativa o en el ejercicio de la función pública tiene que ver con una ley de acceso a la información pública y transparencia, es decir, nuestra información es pública.

Ahora que hablábamos en la mañana con la diputada Acuña en un foro organizado por la alianza por la Asamblea abierta se planteaba que nuestra discusión sobre el parlamento abierto no es que estemos haciéndole un favor a la ciudadanía abriendo nuestros datos, abriendo nuestras agendas, diciendo con quien nos reunimos, diciendo cómo votamos, no estamos haciendo un favor a la ciudadanía, porque tener esa información es un derecho de la ciudadanía.

Nosotros simplemente estamos cumpliendo con algo que tenemos que hacer todos los días.

Entonces, desde ese punto de vista tendríamos que ir avanzando además de esta reforma constitucional en la regulación del lobby principalmente pero también en garantizar acceso a la información pública.

Y la información pública es todo lo que nosotros hacemos cuando estamos aquí, cuando andamos en una gira, cuando tenemos una reunión, cuando nos comprometemos con un proyecto de ley o con un determinado sector social o productivo a apoyar una agenda.

Yo creo que ese es el abordaje desde el que podemos avanzar en una agenda de probidad, que de verdad muestre que esta Asamblea Legislativa, que tenemos tan pocas semanas de estar trabajando, queremos dar una señal diferente de la forma con la que vamos a relacionarnos con la ciudadanía y nos vamos a relacionar con una absoluta transparencia, con una absoluta apertura y con la convicción de que la violación de un deber esencial de la función pública como el principio de probidad requiere el retiro de nuestras credenciales.

Muchas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez.

### **Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Estas son esas oportunidades importantes para nosotros posicionarnos de cara al país y decir que, efectivamente, tenemos un compromiso para escribir durante estos cuatro años una historia diferente, pero también para sentar las bases de que no haya posibilidad alguna de salir librado cuando se está incumpliendo el deber de la probidad.

Tener esta posibilidad de la reforma constitucional y más adelante el avance de un proyecto necesario de ley, como establece el diputado Enrique Sánchez, nos da la posibilidad de que exista un temor verdadero que incumplir con las faltas, con los deberes de nuestro trabajo y establecer vías que son impuras en el ejercicio del cargo.

Para mí es una honrosa herencia del diputado Ottón Solís, el que estemos hoy en día analizando este texto, me parece digno de reconocer y de la fracción saliente del Partido Acción Ciudadana que, en su momento, lo suscribió plenamente.

Tiene que existir temor para el diputado o la diputada al estar haciendo gestiones que no son propias de su cargo, hemos insistido y ha habido..., se ha renovado la

política en muchos aspectos, hemos podido avanzar como país en muchas materias que antes se consideraban importantes, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, pues, tuvo un impacto importantísimo en cómo se vivía la política en nuestro país.

Y se establecieron ahí condiciones claras, sin embargo, es necesario e indispensable tener la reforma constitucional para poder tener la pérdida de credenciales de la gestión del diputado o la diputada.

Mucha gente por haber entrado aquí, a estas paredes, se sintió intocable, sintió que podía ejercer el poder de cualquier manera, terminó incidiendo en nombramientos en el MEP, haciendo recomendaciones directas, jugando con la política de los pequeños favores, comprando conciencias. Y esto no podríamos seguir permitiéndolo.

No avanzar en una propuesta como la que tenemos hoy en día en nuestras manos es seguir generando el marco, o sosteniendo un marco donde aquí mucha gente se sintió intocable.

Donde ser diputado no era para ser un servidor, sino un puesto para el privilegio.

Y yo añoro que la política en la que transcurramos hacia el futuro se aleje de ese ejercicio de privilegiados, nosotras y nosotros somos servidores, estamos aquí para trabajar por la gente.

Y para ello tenemos que ser absolutamente estrictos y contundentes en cuáles son las medidas que aplicaremos sobre nosotros mismos.

¿Cuáles son las métricas que se utilizarán para juzgar nuestra labor?, ¿cuáles serán las herramientas que tendrá la ciudadanía?

Hoy no estamos aprobando una reforma constitucional para diputados y diputadas, estamos avanzando en un mecanismo que le permita a la ciudadanía su ejercicio pleno, que le permita el control sobre lo que hacemos, que le permita herramientas realistas, que sean realmente realizables para que una persona tenga consecuencias por actos indebidos que la alejen de lo que aquí hemos sido convocados a hacer.

Nosotros tenemos tareas claras en la Constitución Política que debemos cumplir, pero ha habido una práctica y mucha gente se ha aprovechado de esta magistratura especial que tenemos con este broche que acompaña nuestro, cerca de nuestro corazón.

No podemos continuar ignorando esa condición y estoy muy orgullosa de poder avanzar en esta línea.

Insisto en esto, esto es un puesto para servir y no para el privilegio, no para el favor personal, no para el aprovechamiento propio, no para el beneficio del familiar.

Esto es un puesto en el cual quienes más viven el mayor sacrificio deberían ser nuestras propias familias, quienes quedan en una condición compleja porque no podemos tener ni el mínimo atisbo de favorecimiento hacia ellos.

Debería haber condiciones para garantizar, con toda claridad, el tema de los contratos del estado de nuestros familiares, eso es algo que profundizar en esa materia, los contratos, los alquileres también, son materias a profundizar.

Y creo que ahí podemos, también, tendremos la oportunidad de hacer una lista taxativa, de tener condiciones claras de cuál será el debido proceso para que esto se llegue a concluir.

Pero esta reforma constitucional es absolutamente urgente, es necesaria, es pertinente y nos da la oportunidad de dar una señal de que este Parlamento está comprometido con hacer una política renovada, con seguir avanzando a esas nuevas formas políticas que están concentradas en el ejercicio de servir.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, Wagner; adelante, compañero.

## Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, costarricenses que nos observan a través de los medios de comunicación y de las redes sociales.

Ciertamente mi intervención va a ser muy breve, pero en primera instancia para decirles a todos los costarricenses que la posición de Liberación Nacional está remando en la dirección que la historia nos está convocando.

La historia nos está convocando a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, a fortalecer el deber de probidad.

La definición de probidad es un concepto que no lo podemos abordar únicamente desde el plano jurídico, también deberíamos pensar en la importancia de entenderlo desde el plano etimológico y conceptual de la palabra.

Y esto porque todos nosotros, funcionarios públicos, diputados de la República en este Poder de la República y también más allá en los demás poderes de la República, estamos convocados a ofrecer nuestro empeño y esfuerzo con rectitud, con integridad y con honradez pensando en el mayor número y en el bienestar de la gente.

A partir de esa perspectiva y también en relación con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República número C0008-2013, donde define que los postulados para entender con claridad y naturalidad lo que hace referencia al concepto de probidad en la función pública es que estamos convocados a rendir nuestro trabajo con transparencia hacia una cultura de la rendición de cuentas en el marco de la honradez, la rectitud, el respeto, la discreción, la integridad, la imparcialidad, la lealtad, pero principalmente ese espíritu de servicio y de buena fe que de alguna manera representa lo que es ser un auténtico costarricense.

A partir de estos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, evidentemente, compañeras y compañeros diputados, el deber de probidad no es un privilegio, es una obligación.

Estamos convocados a rendir con eficiencia, eficacia e invocando nuestros más altos valores que nos distinguen como costarricenses, pero una de las grandes cosas que debemos revisar a partir de, de la construcción de esta nueva ley para eliminar si se quiere llamar de alguna manera la inmunidad de los diputados es que debemos pensar más allá de nosotros mismos.

Ostentamos una curul legislativa y representamos un segmento de la población costarricense, y pensar más allá de nosotros mismos implica que aquí no venimos nada más que a servir a los costarricenses, a realizar las transformaciones que el pueblo de Costa Rica necesita, a pensar en el ciudadano costarricense que se le limita las posibilidades de educación, de salud, de acceso y principalmente de conectividad al mundo del siglo XXI.

Por tanto, queridas compañeras y compañeros, la posición de nuestro partido en relación con la reforma al artículo 112 de la Constitución Política es una posición constructiva, es una posición favorable, los tiempos modernos lo exigen, pero nuestros más ínfimos valores también nos convocan a pensar y remar en la dirección de la construcción de un país donde los funcionarios públicos, diputados, ministros, presidente de la República, abracen la bandera de la probidad, de la ética y de la honestidad en conjunto con la transparencia.

Muchas gracias.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón.

# Diputado Roberto Thompson Chacón:

Diputados, yo también me uno a las palabras expresadas por los compañeros y compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra y celebro, además, la oportunidad de que a pocos días de haber iniciado funciones esta Asamblea Legislativa se vea enfrentada a tomar una decisión tan trascendental para el país.

El deber de probidad como se ha dicho inherente al ejercicio de todo cargo público y todos los funcionarios públicos, todos los que venimos acá debemos estar absolutamente claros de que legislar para reforzarlo, para fortalecerlo es una obligación.

Elevarlo a rango constitucional es un acto que nos coloca frente a la historia, nos corresponde hoy ser parte de esa historia y hacer honor al cambio de los tiempos como lo han dicho muchos de los compañeros que me han antecedido, y eso nos coloca también para dar una señal hacia la ciudadanía de que este Parlamento quiere realmente cambiar la forma de construir en adelante política.

Los nuevos tiempos nos exigen responder con transparencia, con honestidad, en un Parlamento abierto como el que hablamos hoy, la Fracción del Partido Liberación Nacional se presenta hoy con renovado optimismo, en ánimo constructivo y votará positivamente esta reforma constitucional para hacer honor a la lucha que ha dado por la honestidad y los mejores principios que son reflejo del ser costarricense.

Muchas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena.

### Diputada Yorleny León Marchena:

Sí, muy buenas tardes, señoras y señores nuevamente.

Los tiempos definitivamente son otros y hoy la Fracción del Partido Liberación Nacional celebra la presencia de en nuestra agenda de hoy de este proyecto de reforma y lo celebramos porque esto va a permitirnos a todos tener una mayor claridad y, principalmente, a los costarricenses sobre el accionar desde una base muy ética de las señoras y los señores diputados.

Los tiempos han cambiado y tenemos hoy claro los diecisiete diputados que representamos a la Fracción Partido Liberación Nacional que debemos actuar a la altura de estos tiempos.

Esta iniciativa además de venir a elevar el perfil de nosotras y nosotros como diputados y que va a generar la tranquilidad que todas y todos en este país

requerimos va a venir también a establecer nuevas reglas del juego no solamente para funcionarios como somos nosotros, sino que también creemos desde la Fracción que estas acciones tienen que trasladarse también a otros cuerpos de la Administración Pública, llámese ministros, presidentes ejecutivos, el presidente de la República, los viceministros, porque así es como lo está demandando la sociedad en la actualidad, transparencia, ética, eficiencia, gestión sostenible, son algunos de los muchos aspectos que hoy los costarricenses nos exigen día a día y que de manera conjunta ayudan a construir un mejor país.

Termino mi intervención diciendo que reiteramos nuestro afán de que este proceso concluya pronto, pero que además concluya de la manera más satisfecha para todos y para todas, que vamos a estar muy atentos en contribuir para que este proyecto de reforma logre consolidarse en acciones puntuales, donde las y los costarricenses puedan llamarnos la atención en el momento que lo consideren así necesario.

Buenas tardes, muchas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

# Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes, compañeros.

Primerio, quiero decir que efectivamente Liberación Nacional va a votar de manera afirmativa este proyecto de reforma constitucional en la misma forma en que ya lo hemos venido votando. Quiero decir que en la legislatura pasada Liberación Nacional le dio a este proyecto votaciones afirmativas.

En segundo lugar, quiero leer rápidamente de qué se trata, porque me parece que ha habido una confusión con respecto al texto que estamos votando.

Los diputados cumplirán con el deber de probidad. La violación de ese deber producirá la pérdida de credencial del diputado en los casos y de acuerdo a los procedimientos que establezca una ley que se aprobará por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Ahí justamente va a venir una discusión muy rica sobre los procedimientos y sobre las faltas que dentro de ese concepto tan amplio, ese concepto jurídico amplio, amplísimo, que es el deber de probidad, se establezcan por parte de esa ley.

Es decir, se deberán establecer cuáles casos de incumplimientos graves del diputado en su condición de funcionario público son aquellos que acarean la pérdida de la credencial. Y esa va a ser una labor que probablemente, o

seguramente, le va a corresponder a esta Asamblea Legislativa para finalmente votarla con mayoría calificada dos tercios de los miembros de este Parlamento.

Adicionalmente, tengo que decir que nos parece que no solo representa un gran logro en términos de la igualdad de condiciones de los funcionarios públicos; es decir, no existe ninguna razón para que si una diputada o un diputado comete una falta grave al deber de probidad no pueda ser removido de su cargo, como sucede con cualquier otro funcionario público.

Y eso ha sido, digamos, un factor que no solo ha sido un privilegio desacertado en favor de los diputados, sino que se ha convertido paulatinamente también en un obstáculo para que los diputados y diputadas que se enfrentan a una acusación semejante hagan un uso de su defensa adecuado.

¿Por qué?, porque lo que se ha estilado entonces recientemente es que la Procuraduría de la Ética emite un informe basado en una investigación que se realiza sin derecho de defensa del diputado aludido y después se emite una resolución, que conoce ese órgano que viene aquí sin que ni siquiera se haya escuchado de una forma u otra a la persona que está siendo investigada.

En cambio, ahora tenemos la oportunidad y el deber de proporcionarle al país una ley especial que va a ser clara en cuanto a los procedimientos, que va a asegurar seguramente obviamente el derecho el defensa como la Sala Constitucional lo ha dicho dos mil veces, pero además va a permitir que sea removido o removida aquella diputada o diputado que ha faltado al deber de probidad.

Así que Liberación Nacional anuncia, como lo han hecho mis compañeros, que va a votar afirmativamente, como lo hemos hecho ya en la legislatura anterior.

Gracias, presidenta.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

## **Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Buenas tardes, señora diputada, compañeros diputados, amigos de la prensa, colegas y a todos los que nos siguen por las diferentes redes.

Restauración Nacional tiene la decisión de votar afirmativamente este proyecto, y la tiene no solo por compromiso porque aquí no se hace nada por compromiso, se hace por voluntad.

Restauración Nacional tiene la intención de votar afirmativamente este proyecto, porque en campaña nosotros nos propusimos y nos presentamos al electorado como un partido de manos limpias, como un partido transparente, como un partido que sabe hacer las cosas de manera legal, con la legalidad de nuestro lado.

Por lo tanto, en este momento que se nos presenta un proyecto de ley, en el cual se nos empieza a fijar el marco de acción para que se nos pueda juzgar en un momento dado que alguno —espero que no, ninguno de nosotros cincuenta y siete, y de aquí en adelante que no se vuelva a presentar un caso—, pero en el caso de que algún diputado sea objeto de alguna denuncia, pueda ser desarrollado un proceso de eliminación, de quitarle las credenciales en una forma más rápida.

Restauración Nacional tiene claro eso y por eso vamos a votar. Vamos a votar con transparencia y con las manos limpias, con la conciencia tranquila.

Ahora bien, lo que nosotros también esperamos es que esta voluntad mayoritaria, y supongo que unánime de los compañeros y compañeras diputados, los cincuenta y siete o los que estemos el día de hoy presentes vayamos a votar, también sea de recibo y sea ampliado en los otros poderes de la República, que sea ampliado en un sentido de que les nazca de ellos, del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, ampliar y fortalecer las normas que le rigen el derecho de probidad.

Probidad se define como moralidad, integridad y honradez en las acciones. Eso es básicamente valores y principios que todos tenemos de una u otra manera. Pero en las anteriores administraciones y, en especial en la última, se dieron casos sumamente preocupantes.

Se dieron casos donde se hacía una irregularidad que antes se llamaba corrupción, y ahora se presentó en los últimos meses como errores administrativos, como pifias, como no sabíamos, y a ellos el deber de probidad también les cobija.

Restauración Nacional le hace un llamado al Poder Ejecutivo y le hace un llamado al Poder Legislativo para que ellos también hagan lo propio, zoquen las clavijas y empiecen a pensar por Costa Rica y, ese sí, no como un eslogan, sino una convicción.

Restauración Nacional lo que viene a decirles a los demás poderes de la República es: ustedes también se le deben a Costa Rica, ustedes también se le deben a la transparencia, ustedes no pueden jugar con los dineros del pueblo.

Lo que hizo en los últimos días el Gobierno con el caso de Jonathan Mauri, que lo que hizo el Ejecutivo fue cumplir con una norma judicial, con una sentencia judicial, a primera vista se podría decir que fue transparente, pero si ya estamos

investigando, pero si ya estamos viendo, si ya estamos detectando un cordoncito que nos lleva hasta muchas preguntas, la duda es: ¿por qué el Gobierno del PAC cubrió, protegió y desarrolló una red de cuido impresionante?

Ese deber de probidad que tiene tan desgastada la imagen de la política en la ciudadanía tenemos que también tenerle mucho cuidado.

Bravo por la Asamblea Legislativa que está dando este paso y espero que la ley especial que pueda implementar esta reforma se haga bien, sin correr para no cometer injusticias, que se haga bien, pero los nombramientos que ya este Gobierno está haciendo en el Poder Ejecutivo, donde viceministros están siendo objetados porque tienen causas abiertas y los están poniendo para representar una causa, llaman a la reflexión. Tres viceministros están siendo en este momento cuestionados: Justicia, Gobernación y Presidencia.

Me parece que tenemos que poner las barbas en remojo todos, no sólo el Poder Legislativo donde, sí, han habido problemas, sino también en el Legislativo, en el Ejecutivo y en el Judicial. Restauración Nacional dice sí.

# Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputada Niño.

# Diputada Karine Niño Gutiérrez:

¿Ahora sí?

Bueno, muchísimas gracias y buenas tardes, compañeras y compañeros.

De manera general, quiero referirme nuevamente al proyecto porque creo que es importante que todos conozcamos el proceso de lo que estamos votando, de lo cual efectivamente, como dijo el señor Carlos Ricardo, vamos a votarlo en positivo, pero yo creo que sí es importante que sepamos todos en dónde estamos.

Este proyecto se presentó desde el 2014. Ya el proyecto sufrió varias modificaciones, estamos en la última modificación. Este proyecto pasó por las tres lecturas correspondientes, pasó a comisión, pasó todo el proceso en la primera legislatura y se pasó..., el primer debate fue cuando se pasó a la consulta constitucional. Luego, se pasó a segundo debate, el cual fue aprobado por más de treinta y ocho votos, y en este momento estamos en la segunda legislatura.

En esta etapa, ya no podemos presentar más mociones de fondo, según el artículo 182, inciso 7, y, por lo tanto, sufrió la última modificación, porque fueron cuatro modificaciones, y estamos en la última modificación, por lo cual es la cuarta, después de cuatro redacciones.

Esta última redacción que fue la que leyó mi compañero Carlos Ricardo, la cual quiero proceder a leerla nuevamente, porque mi compañero Villalta leyó una diferente, fue otra redacción, no la última, lo que dice específicamente es que los diputados cumplirán con el deber de probidad. La violación de ese deber producirá la perdida de la credencial del diputado en los casos y de acuerdo con los procedimientos que establezca una ley que se aprobará por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

¿Qué quiero decir con estos, compañeros?, que esto, lo que estamos aprobando es el marco constitucional, tenemos que crear una ley, una ley donde indique cómo y en qué casos aplica, además de su procedimiento.

Tenemos que crear la ley en donde en esta ley se aplique se procedimiento para sancionar y no una simple reforma al Reglamento interno de la Asamblea Legislativa.

Este proyecto es de suma importancia para el país, es muy positivo y me sumo a las palabras de muchos de nuestros compañeros, en donde definitivamente el funcionario público está para trabajar por el país, nunca para legislar en beneficio propio.

Muchas gracias.

# Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas.

# **Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Como joven, como diputado, pero principalmente como ciudadano, me siento muy contento de estar impulsando una iniciativa de este tipo, porque cuando nosotros tenemos la osadía y tenemos también la valentía de acercarnos a la gente, de pedir un voto, de formular una propuesta, debemos también tener la valentía para aprobar este tipo de normativa que dan señales positivas de una generación que quiere hacer las cosas distinta, de que piensa en una forma de hacer política diferente.

En la mañana estábamos varios compañeros en un foro sobre parlamento abierto que precisamente también insta a la ciudadanía a formar parte, que la ciudadanía se informe del quehacer que hacen los diputados.

El compañero diputado Enrique, que estuvo también conmigo ahí, y la diputada lvonne, y coincidíamos en que la gente está esperando un comportamiento distinto de sus representantes, de que la gente está esperando una forma diferente de como nosotros nos manifestamos y de cómo podemos llevar a cabo la elección, cómo podemos llevar a cabo la negociación y cómo podemos llevar a cabo nuestro trabajo.

Sin embargo, estos principios deben también recaer en el Poder Ejecutivo y en otras instituciones también públicas, porque esto al final y al cabo es lo que la gente necesita para creer en un sistema democrático que Costa Rica ha liderado, para creer en las instituciones públicas y para seguir siempre avanzando.

Cómo me gustaría, como diputado también, impulsar medidas para transparentar las discusiones, las negociaciones y el hoy que realizan las juntas directivas de los bancos, que realizan las juntas directivas de instituciones autónomas.

Cómo me gustaría también verificar el ingreso y el egreso, y las negociaciones que se dan en Casa Presidencial, para erradicar de una vez por todas también esas malas prácticas que se formaban antes en esta Asamblea Legislativa, en anteriores asambleas legislativas, en donde un diputado era el comisionado de un gobierno, era el comisionado de un sector de empresarial, para llevar a cabo agendas absolutamente distintas para lo cual la sociedad lo mandó a legislar.

De manera tal que este es un proyecto que da una muy buena señal y, repito, como joven, como ciudadano, me siento muy contento de dar mi voto afirmativo a esta iniciativa, a como Liberación Nacional lo ha dado a lo largo de la discusión de este proyecto en esta Asamblea Legislativa.

Yo insto también a que avancemos en la legislación de implementación de esta reforma constitucional y a que nos involucremos para que quede lo más detallada posible, para que no existan excesos y para que quede debidamente tipificado a qué es lo que nosotros nos estamos refiriendo en esta reforma constitucional.

Liberación Nacional está listo, señor presidente, para dar sus diecisiete votos a esta reforma constitucional.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

## Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Viales, gracias.

Tiene la palabra la diputada Nicolás Solano.

# Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Para mí era muy importante hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto, yo considero que es una deuda que tenemos pendiente con la ciudadanía.

La ciudadanía hoy por hoy demanda de los padres de la patria transparencia, demanda de los padres de la patria una actitud proba y que logremos demostrarles a los ciudadanos con acciones, como este proyecto de ley, de que aquí se va a cumplir sobre todo desde la casa grande principal, el Primer Poder de la República, con la transparencia que es necesaria para devolverles la credibilidad a los ciudadanos.

La gente está cansada de la política. Lamento muchísimo que el Primer Poder de la República, hoy por hoy, sea uno de los órganos más mal calificados por parte de la ciudadanía. Pero es que la ciudadanía ha visto ejemplos y situaciones lamentables, donde, a falta de mecanismos de situaciones comprobadas, no tenemos cómo demostrarles a los costarricenses que aquí no se va a tolerar ni se va a aceptar que haya personas o ciudadanos que tengan una situación privilegiada con respecto a los demás.

Tenemos que ser los llamados primordialmente a darles el ejemplo a los demás costarricenses, así que yo me sumo a esta aprobación. Yo celebro que los compañeros, los demás dieciséis compañeros de Liberación Nacional estemos dispuestos a sacar adelante este proyecto de ley y, pues, pedirles a todos los demás compañeros y compañeras que nos sumemos también, con la prontitud del caso, a sacar el mecanismo a través de una ley que permita fortalecer la lucha contra la corrupción y la lucha contra la impunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

## Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Nicolás Solano.

Tiene la palabra el diputado don Eduardo Cruickshank.

## **Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Dice el adagio que en mar abierto hasta el justo peca. Durante muchas legislaturas, los diputados han estado en mar abierto y, por eso, muchos han estado faltando al deber de probidad.

El Partido Restauración Nacional es un partido de principios y de valores, y nosotros creemos como parte de nuestros valores estar siempre sujetos a autoridades superiores.

Y los diputados siempre han estado en mar abierto, pero somos los primeros en querer tener a los demás poderes y a los demás costarricenses en mar cerrado, porque nos encanta hacer control político sobre los demás, pero no queremos que nos hagan el control político a nosotros.

Nosotros somos el Primer Poder de la República y debemos ser los primeros en aceptar ser vigilados en todos los aspectos, porque nadie puede aspirar a llevar a otro por un camino por el que él no recorre.

Nosotros no tenemos moral para sancionar y para destituir a otros funcionarios de otros poderes de la República si nosotros no somos sujetos de esa misma posibilidad de ser destituidos.

Debemos predicar con el ejemplo, de tal manera que los catorce votos de la fracción del Partido Restauración Nacional estamos listos para emitir nuestro voto con gozo en nuestro corazón, porque son iniciativas como estas precisamente la razón por la que estamos aquí, en esta Asamblea Legislativa.

Hemos visto, durante años, llevarse a cabo prácticas en esta Asamblea Legislativa que no han sido las más convenientes.

De tal manera, que para mí y para nuestra fracción lo más importante no es lo que vamos a votar hoy, que es el marco general, sino fijar los verdaderos alcances de qué se debe entender por probidad.

Porque yo pregunto: ¿serán probos los diputados cuando tapan acciones de su propio Gobierno?, ¿serán probos cuando se citan aquí funcionarios de Gobierno y los diputados cuando son llamados a comisiones especiales, les tapan sus malas actuaciones?, ¿será eso probidad de los diputados?

De manera que para el Partido Restauración Nacional lo más importante es esa ley que hay que desarrollar, donde habrá que establecer claramente qué se entiende por la palabra probidad.

Porque yo he visto y me tocó ver en la legislatura pasada cómo funcionarios de Gobierno, que fueron llamados a las diferentes comisiones, y cómo diputados de ese mismo partido obstruían...

### Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Cruickshank, diputado Cruickshank, se le ha vencido su tiempo. Muchas gracias, muy amable.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña.

# Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Señores diputados, diputadas, compañeros, compañeras.

En Restauración Nacional se nos ha enseñado que la integridad es importante, la honradez es necesaria, y prescindible para ejercer un cargo público.

En Restauración Nacional se nos dice que entramos a ejercer para el pueblo y por el pueblo.

Aprobar esto, ha habido todos los discursos diciendo sí, pero quiero decirles que no es solamente decir sí, es entenderlo y trasmitirlo, si nosotros que somos la cabeza logramos trasmitir eso hacia el resto del Gobierno, ¿qué nación tendremos? Las señales correctas diciendo que podemos hacer un cambio, estamos en la coyuntura más importante de la historia, podemos cambiar lo que ya pasó.

Muchos de los que estaban viendo en televisión que se cuestionaba eso, que se cuestionaba lo otro, que por qué esto, que por qué el otro, para muchos costarricenses eso quedó en un show, ¿qué pasó?, pregunto, ¿y el dinero a dónde está?

Esa es la pregunta que muchos costarricenses hoy se están haciendo, se hacen cosas ilícitas desde aquí, bueno, ya ustedes oyeron, escucharon, vieron, los medios, todos, estaban transmitiendo y todos estábamos ahí con once de la noche, cómo trabajan.

¿Pero para qué?, para ver lo mismo de siempre. Para que se haga hincapié en que siempre se escapa, y que no pasa nada, que no hay consecuencias.

A los de a pie nos cae mal eso, nos molesta eso. Porque podemos, nosotros, decir qué somos el Primer Poder de la República tan fácil como eso, pero si los primeros no hacen justicia correctamente y no aprueban esto, y no lo hacen funcionalmente, hacen un marco de ley de correcto que estábamos ahora discutiendo algunos, también va a pasar lo mismo, queda en nada.

La impunidad en este país está comprobada ya por años.

Y estamos hablando de municipalidades, de todo tipo, en todas las esferas donde el que es más sagaz y el que se sabe mejor la ley se escapa fácil y eso tiene que cambiar.

En Restauración Nacional hemos decidido gobernar con las manos limpias, y eso vale mucho, no valen palabras, valen acciones, que en cada comisión también se da esa integridad, esa moral, que podamos correr nosotros con una legislatura sana, ahorita no es tan importante cómo empezamos, es cómo terminamos, viendo al futuro, viendo a lo que gente estaba hoy pretendiendo, de verdad hay un cambio.

Bueno, qué bueno que tenemos tantas mujeres, qué bueno que tenemos una presidenta, qué bueno que tenemos todo lo que tenemos, pero tenemos que hacer ejercicio correcto, para eso el pueblo nos eligió.

Y para que estemos representando a esas personas que sí creyeron esta vez y que se comprobó que fueron y salieron a votar por usted y por mí, les debemos eso.

Les debemos no el estar sometidos, les debemos no el estar creyendo que somos intocables, alguien tiene que sacudir esto y está bien esa ley, tenemos que aprobarla, yo soy de los que creo que la justicia es para todos y tiene que ser pronta, no lenta, como dicen aquí. Ah es que es lento pero seguro, no, señor, debe ser pronta y segura también.

No podemos jugar con los sentimientos de Costa Rica, no podemos jugar con la reputación hasta de la familia de alguien.

Si hay pruebas tiene que pagar y eso usted y yo lo sabemos, no podemos dejarle esto a otra persona, somos nosotros los que tenemos que enmarcar esa ley y hacerla correctamente, para que no se nos escape, una y otra vez, como ha pasado tiempo atrás.

Pasado pasado, dijo José José, no, cumplamos.

Muchas gracias.

### Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Núñez Piña.

Tiene la palabra el diputado don Wálter Muñoz.

## **Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Integración Nacional, consciente de que esta es una reforma constitucional, que lo que propicia es el poder elaborar una ley, dará los votos en forma positiva para comenzar un proceso de probidad.

Y nos parece que lo más importante es que los diputados entendamos que al aprobar esta reforma constitucional podamos empezar un proceso en la función pública.

No se vale que el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial o las instituciones autónomas continúen con una serie de privilegios, tráfico de influencias, y hasta mecanismos oscuros que normalmente propician esos beneficios a favor de la función pública, no se vale.

Normalmente si hay un poder en donde hay un verdadero control político es el Poder Legislativo, porque en el Poder Legislativo se concentran diferentes partidos, diferentes tendencias, y eso logra que nosotros mismos podamos ejercer el control político.

Y me parece que la probidad debe ser una obligación del diputado y del candidato a diputado, es ahí donde empieza el verdadero proceso de escoger a las personas que pueden venir a la Asamblea Legislativa ya formados para que puedan ejercer la función pública de la mejor manera, con honradez, con credibilidad, y tomando acciones de acuerdo a lo que realmente les corresponde.

Me parece muy importante además que el Partido Integración Nacional siempre ha estado de acuerdo por la rendición de cuentas.

Nos parece que desde ese ángulo el diputado debe comenzar en un proceso de transparencia a tener el contacto con la ciudadanía, a poder mostrarle su trabajo, sus acciones y cuáles han sido realmente la manera en que ha conducido su trabajo desde el Primer Poder la República.

Y por eso nos parece que, de manera seria y responsable, daremos nuestros votos a esta reforma constitucional y que posteriormente cuando venga la discusión del proyecto de ley, tendremos el tiempo de poder profundizar que es para nosotros el verdadero mecanismo que se debe implementar para lograr que esa probidad sea de una manera más eficiente y de una manera más transparente para el pueblo de Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora.

# **Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados; buenas tardes, señora presidenta.

En estos tiempos en que la Administración Pública está carente de ética y transparencia, proyectos de esta naturaleza vienen a enmendar los males que en el pasado cometieron por parte de altos funcionarios públicos.

Que no tenían como norte códigos de ética, que posibilitaban el manejo adecuado de los fondos públicos, muy triste.

En esta misma línea la Ley contra el Nepotismo, que se aprobó recientemente en este Congreso, son avances históricos en el desarrollo de la nueva política nacional, sin embargo, creo que no es suficiente.

Por ello les insto a aprobar este proyecto de ley que, en su momento, sea oportuno.

Ya que en el marco de una gestión pública de transparencia es impostergable la aprobación de leyes enfocadas al mejoramiento y modernización de la función pública.

En este proyecto de ley, hace posible que los diputados y las diputadas en el contexto de líneas y estándares de transparencia internacional podamos decirle a la ciudadanía que la Asamblea Legislativa y los diputados que la conformamos somos responsables de nuestras acciones, convencidos de que es indispensable una creación para una cultura de transparencia, de rendición de cuenta y conforme a la letra de la Constitución a nuestro Estado de derecho.

Los mecanismos de acceso a la información y transparencia en el ejercicio de la función pública, y como representantes del pueblo hacen posible la recuperación de la credibilidad del Primer Poder de la República, nosotros, señores diputados.

Estoy segura que la opinión pública estará de acuerdo con las medidas legislativas, soy de la convicción de que a mayor transparencia mayor es la democracia, y mayor credibilidad para los administrados.

Es necesario que la discusión de este proyecto de ley se amplíe en el marco de un análisis más profundo y sea discutido pausadamente.

Estamos claros que este proyecto de ley será una especie de freno al problema de los conflictos de interés, que ha sido frecuente en el Estado costarricense y desafortunadamente ha ensombrecido la mayoría de la labor de muchos funcionarios respetables y, por supuesto, buenos trabajadores.

Con su aprobación además se elevará a rango constitucional el principio consignado en la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Estoy seguro que con su aprobación gana Costa Rica y cumplimos con los plazos establecidos por los organismos jurisdiccionales y con la ciudadanía, que por supuesto exige cada vez un mayor compromiso, un compromiso de todos los representantes y la atención de demandas y peticiones de manera responsable y totalmente transparente.

Muchas gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez.

## Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, presidenta.

Y es que cómo no estar de acuerdo con este proyecto, este proyecto de ley no solamente responde a un llamado que nos hiciera la Sala Constitucional en el 2008 para que desde la Asamblea Legislativa se pudiesen prever las normas y reglamentos para el deber de probidad.

Pero más allá de eso, también establece un paso importante en el ordenamiento jurídico de las demandas que tiene la sociedad civil. Yo creo que este proyecto es un paso muy importante para hablar más allá de esto, es para también hablar del principio de transparencia, de rendición de cuentas y de responsabilidad en el ejercicio de la función pública, que es para lo que estamos llamados los y las diputadas.

De alguna forma, este proyecto lo que viene a poner sobre la mesa es el deber de que las y los diputados estemos en igualdad de condición a otros funcionarios públicos, en donde ante cualquier pérdida de probidad haya posibilidad de ser el tema de poder ser remitidos de su cargo.

Así que, por supuesto, que estoy de acuerdo con el proyecto, estoy de acuerdo en poder discutir una ley para darle reglamentación a este proyecto.

Gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera.

# Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

En realidad, hoy es un día bastante importante para todos nosotros. Estaba pensando, mientras hablaban algunos de ustedes, en que hace muchos años no era necesario una ley para pensar en transparencia y en ética, y en integridad. Hace muchos años nuestros abuelos, bisabuelos tan solo faltaba que estrecharan la mano para saber que esa persona iba a ser íntegra, iba a tener valores y principios para cumplir su palabra.

Así que el día de hoy realmente es un sentimiento agridulce el saber que nosotros hoy en día necesitamos pasar una reforma de la Constitución, hacer una ley para que la gente pueda ser íntegra, para que la gente tenga ética, tenga transparencia. Pero, por otro lado, es de mucha alegría también tener la posibilidad de llamar y ser garantes de esa ética y esa transparencia a través de esta reforma a la Constitución y el artículo 112.

Hay algo muy importante que creo que todos nosotros debemos hacer hincapié y es algo que mencioné el día de hoy en el conversatorio al que fui invitada en conjunto a otros diputados de este Parlamento a hablar acerca de la transparencia y del gobierno y parlamento abierto, y es el hecho de que nosotros, compañeros y compañeras, somos una república.

Yo no sé si ustedes han pensado en lo que eso significa, pero la república nos da a nosotros el beneficio de la democracia, y es a través de esa democracia que usted y yo hoy ocupamos esa curul.

Una compañera decía al inicio de este debate que debíamos tener temor, que teníamos que tener temor, pero usted sabe, con todo el respeto, señora diputada, yo considero que no es temor, es responsabilidad lo que debemos sentir cada uno de nosotros en el lugar que ocupamos, una gran responsabilidad que nos han otorgado los costarricenses de representarlos en este Parlamento.

Nos debemos a cada uno de ellos que nos han escogido, nos debemos a ellos y es a través de reformas como esta que vamos a aprobar en este Parlamento el día de hoy que tenemos la oportunidad de garantizar esa ética, esa transparencia a cada uno de los costarricenses a los que nos debemos.

Además, creo que es una gran oportunidad de levantar el perfil del legislador, de poder demostrar que los políticos no somos corruptos, esa no es la generalidad, esa no es la regla. Aquí en este Parlamento habemos personas, mujeres y hombres, que con pasión y con responsabilidad deseamos defender los derechos de cada uno de los costarricenses que nos eligieron.

Es importante predicar con el ejemplo. Hablar es muy fácil, el papel aguanta todo lo que usted le ponga, así que nos espera una gran responsabilidad en adelante, compañeros, de poder predicar con este ejemplo.

Y termino con esto, haciendo un llamado, al igual que lo hice hace un par de días, a todos esos gestores de la ética en el Ejecutivo, que se unan a este gran paso de ética y transparencia, que se unan a este gran paso de garantizar a los costarricenses que nos eligieron a estar aquí sentados para representarlos, que se unan a este paso que demuestra a Costa Rica que sí se puede gobernar con las manos limpias.

Hago un llamado al Ejecutivo a la transparencia, hago un llamado al Ejecutivo a ser igualmente garantes de esta probidad.

Muchas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Acuña.

No existen más solicitudes en el uso de la palabra, con lo cual tendríamos por suficientemente discutido el proyecto.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo con aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestar mediante su voto electrónico oprimiendo el sí en este momento.

Queda pendiente la diputada Montiel, Franggi Nicolás.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes; cincuenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado dicho proyecto. Aprobado el primer debate de la segunda legislatura de dicho proyecto.



Vote			Fecha jueves, 10 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		Secretario: Chacón Monge Luis Fernando     Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	ic .
Pérez Pérez	PAC		2	
Abarca Mora	PUSC		2	
Acuña Cabrera	PRN		2	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		21	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		ZI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		21	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI IZ	
Jiménez Zúñiga	PLN		21	
Leon Marchena	PLN		21	
Masís Castro	PUSC		N/A	

VOTACIÓN:	54	ENTITLED TO VOTE: 55
<u>SI:</u>	54	
NO:	0	
N/A	1	RESULTADO: 0

Págin:



### 10-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		я
Montero Gómez	PAC		2
Montiel Hector	PLN		22
Morales Mora	PAC		SI IZ
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		2
Nicolas Solano	PLN		22
Niño Gutiérrez	PLN		22
Núñez Piña Melvin	PRN		22
Peña Flores	PUSC		22
Prendas	PRN		22
Ramos González	PAC		22
Rodríguez	PRN		22
Rodríguez Steller	DI		22
Salas Duarte	PUSC		22
Segreda Sagot	PRN		SI IZ
Solís Quirós María	PUSC		R
Sánchez Carballo	PAC		2
Thompson Chacón	PLN		22
Ulate Valenciano	PLN		22
Valladares Rosado	PLN		22
Vargas Víquez	PRSC		22
Vega Rodríguez	PAC		22
Viales Villegas	PLN		21
Villalta Florez	PFA		22
Villegas Silvia	PIN		22
Volio Pacheco	PIN		21

<u>votación:</u> 54	ENTITLED TO VOTE: 55	
CI. EA		
<u>SI:</u> 54		
NO: 0		
<u>N/A</u> 1	RESULTADO: 0	

Se señala para el segundo debate del mismo el día lunes 14 de mayo del presente año.

Vamos a otorgar un receso de tres minutos.

Se amplía el receso hasta por cuatro minutos.

Al ser las dieciséis horas, se reanuda la sesión. Y al ser las dieciséis con doce segundos, se tiene por terminada la sesión.

(Con autorización de la Presidencia del Directorio Legislativo, se incluye al acta el oficio N° AL-DSDI-CORRES-84-18 del 10 de mayo del 2018, del Departamento Secretaría del Directorio, el cual se lee en el anexo 6).

Carolina Hidalgo Herrera Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera Segunda secretaria

### **ANEXOS**

#### Anexo 1

Discurso de la diputada Laura Guido Pérez incluido íntegro a su solicitud.

# Muy buenas tardes

En los últimos días, nos ha ocupado el análisis del mensaje del ahora Ex Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera. Les he escuchado con atención, compañeras y compañeros de todas las bancadas, en su genuina preocupación ante los desafíos que quedan pendientes de la administración saliente.

Quisiera invitarles respetuosamente a que observemos la rendición de cuentas sobre el estado de la nación como la oportunidad de reconocer la Costa Rica que somos, no solo en sus desafíos, sino también en sus oportunidades.

La Costa Rica que somos es producto de la historia y como tal ha sido tallada por múltiples manos, de diferentes porvenires políticos y sociales. La fuerza de nuestra democracia, la paz, el compromiso con la naturaleza, la solvencia de nuestra institucionalidad, entre otros valores de orgullo patrio, son producto de la historia nacional, escrita por manos de todo el corolario político. El modelo de desarrollo costarricense sobre el que transitamos es producto también de la historia, de múltiples actores, acontecimientos, contextos y realidades.

Este modelo es imperfecto, y algunas de sus imperfecciones son de raíces profundas y desafiantes. Nos ha garantizado crecimiento, oportunidades, ventajas, pero también desigualdades para poder acceder a estas. Hay en nuestro modelo de desarrollo una condición que hace que tengamos realidades totalmente distintas en nuestro país, y tiene que ver con el lugar en el que nacemos.

La desigualdad tiene un componente territorial. Las realidades en términos de acceso a oportunidades, especialmente en materia de empleo, tienen un componente territorial contundente. El lugar en que nacemos puede determinar si accederemos a un empleo y si para esto deberemos separarnos de nuestras familias o sacrificar horas de calidad de vida para trasladarnos, si nuestros ingresos se verán reducidos por la necesidad de dedicar un alto porcentaje a los pasajes diarios del bus o a un alquiler más cercano al trabajo, entre otras calamidades que desgastan y frustran las aspiraciones de miles de costarricenses.

Esta realidad nos preocupa y estoy segura de que compartimos todas y todos en este recinto la misma preocupación. Para que podamos reconocer el estado de

esta situación, es indispensable reconocer los esfuerzos hechos por la administración saliente.

Para atender las desigualdades generadas desde la territorialidad, se impulsaron decididamente dos estrategias: Puente al Desarrollo y Tejiendo Desarrollo. Ambas parten del reconocimiento de que el desarrollo tiene múltiples causas y dimensiones, y que era indispensable organizar la institucionalidad del Estado para que atendiera articuladamente las necesidades de la población.

El programa Tejiendo Desarrollo, impulsado con determinación y esmero desde el Despacho de la Primera Dama, Mercedes Peñas Domingo, logró articular la gestión de las instituciones del Estado, los gobiernos locales, la academia y la empresa privada para el desarrollo y priorización de proyectos desde las comunidades. Doña Mercedes entregó su conocimiento y capacidades como experta, no solo para la organización de una acción del Estado en atención inmediata a necesidades urgentes, sino que también se estableció una Política de largo alcance, la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 (PEDRT), el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022, y el Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas.

La transformación de la gobernanza regional y local se expresó en la conformación de 28 territorios con sus respectivos planes de desarrollo y una cartera de 130 proyectos, siendo particularmente central el liderazgo del programa Tejiendo Desarrollo, en la armonización de la acción territorial del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). A la fecha, el 70% de estas iniciativas ha logrado concretarse, mientras que el 30% restante ya cuenta con un compromiso institucional para garantizar su cumplimiento. (Pag. 53)

Los Consejos Regionales de Desarrollo son el espacio donde se expresa esa nueva gobernanza. Esta instancia, nacida de la exitosa experiencia en Limón y replicada en todo el país, ha logrado alcanzar hitos como el Mercado Regional Mayorista en la Región Chorotega, que representa una inversión de \$53 millones, proyecto único en Centroamérica con un alcance de impacto de 400.000 personas y que además, se vislumbra como el inicio de la regionalización institucional del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA). De igual manera se avanzó en el Proyecto de Mercado Brunca, y un tercer mercado regional en el Caribe, oportunidades excepcionales para el abastecimiento, distribución y comercialización de productos agroalimentarios en las diferentes regiones. Pg 53

El enfoque de lo territorial también estuvo en el diseño de la estrategia Puente al Desarrollo. Como estrategia se buscó transformar el abordaje de la pobreza

organizando los recursos y programas del sector social. Esto que parece tan conceptual y complejo se puede traducir en algo muy simple: HACER EJEMPLO

Puente al Desarrollo incorporó el Enfoque Territorial para la Intervención de la Pobreza. Puente al Desarrollo concibe el enfoque territorial como base para la intervención desde lo local, incidiendo en las características propias de cada territorio, como lo son: la concentración de pobreza, la presencia de oportunidades, las fuentes de ingresos, el ambiente, el hábitat, la cultura y las redes de soporte social e institucional; para efectos de consolidar condiciones sociales y económicas acordes con las necesidades de la población en pobreza. En este propósito, es de suma importancia posicionar y caracterizar los territorios (distritos, comunidades, barrios) con mayores incidencias y concentraciones de población en condición de pobreza. pag. 24

Las estrategias de Tejiendo y Puente al Desarrollo, nos permiten tener un marco renovado de la gobernanza, poniendo a las instituciones al servicio de la ciudadanía, reconociendo que los territorios son diferentes y tienen realidades diferentes que requieren la adaptación de los programas sociales para incidir efectivamente en las vidas de las personas.

La Administración Solís Rivera también saldó deudas históricas con la Población Indígena, tanto con la medición y amojonamiento de los territorios indígenas, como en la construcción de infraestructura vial y educativa. Pero es de especial importancia el avance determinado con el que se concretó el Mecanismo de Consulta General a pueblos indígenas, instrumento que le permite a los ocho pueblos y 24 territorios participar en la definición de políticas, programas y proyectos que afecten sus vidas.

Otros ejes de acción han tenido y tendrán especial impacto en la vida de las comunidades, como es el caso del portafolio de inversiones de la CCSS por 824\$millones que permite la construcción de los hospitales de Puntarenas, Turrialba, Cartago, Golfito y otros 196 proyectos de construcción, mejoramiento y equipamiento en todo el país.

En Turrialba el nuevo hospital, obra de un valor de 74\$millones ya está adjudicado, y en esta recta final para que sea una realidad, debemos reconocer que es un proyecto que ha tenido el impulso de la comunidad, personas de todas las banderas políticas unidas por una causa común, impulsando esta obra en todos los niveles y que fueron correspondidas por la administración Solís Rivera para que estemos prontos de recibir sus beneficios.

En materia de seguridad y prevención de la violencia, se entregaron 7 Centros Cívicos por la Paz en Santa Cruz, Aguas Zarcas, Cartago, Garabito, Guararí,

Cartago y en los próximos días se hará la entrega del de Pococí, con una inversión de \$27.5 millones

Se dio un impulso decidido a la Economía Social Solidaria, cuyas redes de empleabilidad impactan de forma directa a nuestras comunidades. Este modelo de economía no solo ocupó un lugar especial en términos de promoción, sino también un compromiso con sanear mediante la intervención del INFOCOOP aquellos hábitos que la contaminaban y debilitaban. Este proceso requerirá nuestra actitud crítica, revisión minuciosa y compromiso sanador.

### Compañeras y compañeros

Se han sentado bases importantes para entender el papel de lo territorial en el Desarrollo y para comprender las diferentes realidades de nuestras comunidades como una guía para que la acción del Estado sea adecuada, eficaz y eficiente.

Sobre esta base, hoy reconocemos que persisten enormes retos para el Estado, y en la nueva administración, deberemos exigir que se profundicen aquellas condiciones que han resultado favorables en el desarrollo territorial y se acelere en el avance de las condiciones que generen mayor competitividad en los territorios, como herramienta para la atracción de inversión, el fomento de la economía local y con ello la generación de empleo en el territorio.

Para ello, el nuevo Presidente de ha comprometido con la generación de empleo y bienestar con enfoque territorial. Para alcanzar esta tarea, la nueva administración deberá fortalecer la educación, ampliar el alcance de la educación técnica, ampliar la red de cuido y apostar decididamente a una Costa Rica bilingüe.

Pero además deberá responder a las comunidades con infraestructura fibra óptica, agua en calidad y cantidad, educación, crédito entre otros.

El Presidente Carlos Alvarado mencionó en su discurso: En el Bicentenario nos debe preocupar el empleo en cada región, y no solo la sumatoria del desempleo a nivel nacional, porque este enfoque nos ayudará a reducir las desigualdades que persisten.

El Desarrollo debe tener en su médula a los territorios. Para ello se requerirá de un Estado en capacidad de responderle a las comunidades y esto solo será posible mediante nuestro compromiso con la salud de las finanzas públicas.

El artista Jaime Gamboa ayer planteaba una interrogante que me permito parafrasear. En su canción nos preguntaba ¿Cuántas manos se necesitan para escribir una copla?, a lo que respondía con otra pregunta ¿Cuántas manos hay aquí?

La inclusión de los territorios requiere de un Estado con las herramientas financieras para responder. Para ello urgimos del acuerdo, de la voluntad, del reconocimiento del impacto de lo fiscal en nuestra gente y en nuestros cantones.

¿Cuántas manos hay aquí, señorías? ¿Cuántas manos contribuirán para que el Estado responda al desarrollo con enfoque territorial, para que pueda atender las necesidades de nuestra gente? ¿Cuántas manos estamos dispuestas a escribir los grandes urgentes acuerdos que demanda Costa Rica? ¿Cuántas manos hay aquí?

Muchas gracias.

# Anexo 2

Cuadro que solicita ser incluido al acta por parte del señor diputado Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	RUTA	DESCRIPCIÓN DE LA RUTA
100	Calle Blancos - La Uruca	177	Sabana Sur - Hatillo 8
101	Copey - El Límite	200	Guadalupe - San Vicente de Moravia
102	San Juan de Tibás - San Isidro de Coronado	201	Betania - Barrio Pilar
103	Santo Domingo - La Valencia	202	Betania - Tres Ríos
104	Sabana Este - Lomas del Río	203	Fuentes de Montes de Oca - El Cristo
105	San Rafael de Escazú - San Rafael Abajo de Desamparados	204	Barrio Francisco Peralta - San Francisco de Dos Ríos
106	La Valencia - Barrial de Heredia	205	El Alto de Guadalupe - Vista de Mar
108	Barrio Carlos María Ulloa - La Uruca - Migración	206	El Cruce de Desamparados - Copalchi
109	Calle Blancos - Los Colegios	207	Desamparados - San Francisco de Dos Ríos
110	Barrio Cuba – Alajuelita	209	Plaza González Víquez - Desamparados - Tarbaca
112	Heredia - San Isidro de Heredia	210	Desamparados - Curridabat
113	Heredia - San Rafael de Heredia	211	La Y Griega - La Colina de Curridabat
120	Varablanca - Volcán Poás	212	San Antonio de Desamparados - Guatuso
121	San Rafael de Escazú - Santa Ana	213	Barrio Carit - Desamparados
126	Heredia – Barva	214	Estación del Pacífico - San Rafael Arriba de Desamparado
132	San Gerardo - Punta Morales	215	Plaza González Víquez - Curridabat
141	San Miguel de Naranjo - El Tanque	216	Ipís - Cascajal
142	Cañas - Tilarán – Arenal	218	Barrio la California - Cruce de Coronado
144	Cuatro Cruce – Miramar	219	Taras - Volcán Irazú
145	La Irma - Las Juntas de Abangares	221	Curridabat - Tres Ríos
147	Santa Ana - San Rafael de Alajuela	223	Palmar Sur - Sierpe
150	Nicoya – Samara	227	Buenos Aires - Moravia
151	Comunidad - Playas del Coco	231	Cartago - Lourdes (Portón Fábrica de Cemento)
153	Aeropuerto - Alajuela (Radial Francisco J. Orlich)	233	Cartago - Oreamuno - Cuesta Chinchilla
154	La Argentina – Grecia	234	Penshurt - Pandora
155	Belén - Huacas - Villarreal	236	Taras - El Tejar del Guarco
156	Radial San Ramón	237	San Vito - Ciudad Neily
158	Pueblo - Viejo Hojancha	240	Buenos Aires (Limón) – Limón
160	Playa Naranjo – Cóbano	243	San Isidro de El General - Boca Río Barú
161	Santa Rita – Carmona	245	Chacarita Puerto Jiménez
164	Bagaces - Santa Clara	247	Guápiles - Cruce Roxana
167	Sabana Este - San Rafael de Escazú		
171	Heredia – Barreal	_	
174	Rohrmoser - La Uruca		
175	Plaza González Víquez - Jardines de Cascajal - Desamparados	s 618	Quepos - Manuel Antonio
171 174	Sabana Este - San Rafael de Escazú Heredia - Barreal	248 249 252 8 618	Guácimo - Río Jiménez Guápiles - San Rafael Curridabat - Lomas de Ayarco Quepos - Manuel Antonio

#### Anexo 3

Discurso de la diputada Mileidy Alvarado Arias incluido íntegro a su solicitud.

#### **DISCURSO**

## Muchas gracias!

Señora Presidenta, señoras Diputadas y señores Diputados, funcionarios de este Primer Poder de la República y a todos aquellos que nos ven por diferentes medios.

Deseo iniciar mi primera intervención como Diputada de la República, agradeciendo primeramente a DIOS por esta oportunidad, a todos los Guanacastecos y Guanacastecas que confiaron su valioso voto al Partido Restauración Nacional a través de mi persona.

Realizaré mi tarea responsablemente junto con ustedes como un pilar fundamental de esta labor legislativa.

En diciembre del año 2016 Costa Rica se vio afectada por el paso del huracán Otto, siendo Guanacaste la Provincia más afectada. Alrededor de 150 familias perdieron sus casas junto con todas sus pertenencias de la noche a la mañana, otras lamentablemente perdieron a seres queridos.

A estas familias se les prometió ayuda económica para alquilar vivienda mientras se les reubicaba y hoy, a dos años y cinco meses después de esa tragedia, muchas de esas familias NO han recibido la ayuda que se les prometió ni han sido reubicados, por lo que se han visto obligados a regresar a esas casas que fueron declaradas inhabitables; poniendo en riesgo sus vidas.

Algunas familias se presentaron este 8 de mayo frente al Teatro Nacional con carteles y levantando su voz para ser escuchados por el Señor Presidente don Carlos Alvarado. Toda esta situación me deja un sinsabor, por lo que solicitaré apoyo al Ministro de Vivienda y demás instituciones públicas correspondientes, para llegar a una solución.

Otro tema que es prioridad para mí, es el Mercado Regional Mayorista Chorotega. Según mencionó el ex presidente Luis Guillermo Solís Rivera, este Mercado Regional entrará en operaciones a finales de este año 2018. Por eso le solicito al Gobierno de don Carlos Alvarado una labor eficaz para agilizar la ejecución de éste y otros Proyectos.

Señor Presidente, le solicito que tenga dentro de sus prioridades a mi provincia Guanacaste. Trabajemos conjuntamente para que fondos como los de Banca para el Desarrollo se les faciliten a quienes realmente los necesitan.

Este es un elemento esencial para el crecimiento económico, para fomentar la inversión privada y el desarrollo de ideas innovadoras de Guanacastecos y Guanacastecas emprendedoras, cuyo éxito o fracaso dependen muchas veces de la posibilidad de obtener financiamiento.

Le reitero, NO se olvide de Guanacaste. Le solicito que estos Proyectos del Programa de Innovación Tecnológica que mencionó don Luis Guillermo Solís en su informe, lleguen a Guanacaste y que no se queden solo en el Gran Área Metropolitana.

Le recuerdo que el bus en que usted y su equipo utilizaron este 08 de mayo es de Guanacaste, por lo que desde su primer día le estamos dando un claro mensaje de que Guanacaste es una provincia donde tenemos de todo; que le hemos dado mucho a Costa Rica; y que ya es hora que juntos trabajemos para desarrollarla como se debe.

Busquemos recursos y estrategias para incentivar el turismo nacional e internacional. Incentivemos la llegada de más y mejores industrias así como el establecimiento de zonas francas. Contamos con un recurso humano muy capaz, jóvenes inteligentes quiénes lamentablemente terminan sus estudios universitarios y se trasladan al Gran Área Metropolitana para poder tener un mejor futuro.

Otro tema preocupante es la infraestructura regional. El viernes pasado leí en un diario de circulación nacional que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, adjudicó la ampliación y rehabilitación de la vía entre Cañas y Limonal.

Estaré monitoreando y fiscalizando tanto este Proyecto como otros que se ejecutarán en Guanacaste, tal es el caso del Proyecto Pailas II para generación de electricidad.

Asimismo, el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, cuyo proyecto principal es Abastecer de Agua a la Cuenca Media del Río Tempisque y comunidades costeras (PAACUME), tramitado bajo el EXPEDIENTE N.º20.465, y que con la ayuda de mis compañeros aprobaremos lo más pronto posible, por ser de gran interés para mi provincia ya que generará un incremento en el desarrollo socioeconómico de Guanacaste.

El viernes también se informó que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados firmó un contrato de préstamo de aproximadamente 155 millones de dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Según manifestó la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, este préstamo será destinado para la ejecución de 14 Proyectos, dentro de los cuales se encuentra las mejoras al acueducto de Bagaces, para dotarlo de una solución permanente frente al arsénico.

Cabe recordar que un estudio publicado el año 2017 por la Fundación Nacional del Riñón en Estados Unidos, indicó que sólo en Cañas hay 1000 personas con enfermedad renal y a quienes su riñón ya no les funciona, por lo que les realizan diálisis peritoneal.

Los datos oficiales de la Caja Costarricenses del Seguro Social registran en Guanacaste un índice de hospitalización por Enfermedad Renal Crónica de 112 personas por cada 100 mil habitantes.

Esta es una enfermedad epidémica, que cada día ataca a más personas en la Región Chorotega y va en incremento de forma alarmante, dejando a su paso una estela de dolor, pobreza y desesperanza que no discrimina entre niños, niñas personas jóvenes, amas de casa y jefes de hogar con toda una vida por delante.

Espero en DIOS que este nuevo Gobierno dé una solución definitiva a esta problemática que afecta la salud de cientos de Guanacastecos y Guanacastecas.... ¡costarricenses como usted y yo señor Presidente!

Tengo toda la disposición para trabajar conjuntamente por el bien de Guanacaste y de Costa Rica sin que prevalezcan los intereses del color político, sino la búsqueda del bienestar de mi provincia, e insto a los Diputados y Diputadas de nuestra provincia para que trabajemos unidos para darle a Guanacaste el empuje que necesita.

En la unidad está la fuerza, recordemos que el pueblo Agacha la cabeza pero no olvida.

Muchas gracias y que Dios nos ayude para hacer lo mejor posible por Costa Rica, y por Guanacaste!

Anexo 4

## Puestas a despacho

## **DEL DIPUTADO ERICK RODRÍGUEZ STELLER:**

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SENTIR DE LOS ANIMALES NO HUMANOS Y REFORMAS Y DEROGACIONES A LEYES RELACIONADAS. EXPEDIENTE N.º 19.884.

LEY DE CONTROL DE FAUNA URBANA Y PREVENCIÓN DE ZOONOSIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N° 7451 LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994; DEROGATORIA DE LA LEY 2391 DISPOSICIONES SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS DEL 02 DE JULIO DE 1959. EXPEDIENTE N.º 19.837.

### DEL DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA:

LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE N.º 20.447.

## DE LA DIPUTADA MARÍA VITA MONGE GRANADOS:

FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS A LAS CERVEZAS IMPORTADAS. EXPEDIENTE N.º 20.210.

#### DE LA DIPUTADA FLORIA MARIA SEGREDA SAGOT:

LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. EXPEDIENTE N.º 20.212.

#### DEL DIPUTADO RODOLFO PEÑA FLORES:

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N.º 19.372.

## DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 20.613.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 20.587.

LEY DE CONDONACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE N. 20.586.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE UPALA PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 20.622.

## DEL DIPUTADO WAGNER JIMÉNEZ ZÚÑIGA:

LEY DE EDUCACIÓN DUAL. EXPEDIENTE N.º 20.786.

#### DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

REFORMA DE LA LEY N° 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, Y DE LA LEY N° 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N°5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO. EXPEDIENTE N.º 19.955.

LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA). EXPEDIENTE N.º 20.098.

## **DEL DIPUTADO NIELSEN PÉREZ PÉREZ:**

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE). EXPEDIENTE N.º 20.490.

## DE LA DIPUTADA YORLENY LEÓN MARCHENA:

ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) Y M), DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N° 3663 DEL 10 DE ENERO DE 1996 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.480.

ADICIÓN DE LOS INCISOS K), L) Y M), DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.470.

LEY CONTRA EL NEPOTISMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.676.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N° 7558, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995. EXPEDIENTE N.º 20.262.

LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LEY N° 181 DEL 18 DE AGOSTO DE 1944 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.105.

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, N° 4179.

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO, AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765. EXPEDIENTE N.º 19.542.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.498.

REFORMA PROCESAL LABORAL. EXPEDIENTE N.º 19.316.

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES. EXPEDIENTE N.º 19.395.

#### **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. EXPEDIENTE N.º 18.936.

LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.. EXPEDIENTE N.º 14.352.

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LOS MIEMBROS DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE LA ZONA SUR. EXPEDIENTE N.º 16.388. LEY MARCO DEL MERCADO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. EXPEDIENTE N.º 18.198.

REFORMA AL ARTÍCULO NUMERO 50 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANVHI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA). LEY N°7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 CASOS DE EMERGENCIA. EXPEDIENTE N.º 18.799.

CARTA DE DERECHOS SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. EXPEDIENTE N.º 17.805.

#### DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO Y SE AFECTA A UN NUEVO USO PÚBLICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA. EXPEDIENTE N.º 20.489.

## **DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:**

REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859, DEL 7 DE ABRIL DE 1967. Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.133.

EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, CREADAS AL AMPARO DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.134.

FINANCIAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL CON LAS UTILIDADES DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL. EXPEDIENTE N.º 20.135.

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y EXPROPIACIÓN DE LA LOMA DE SALITRAL PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL URBANO EXPEDIENTE N.º 20.632.

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA TRASPASAR PROPIEDADES A TÍTULO GRATUITO, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA CAPRI DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS. EXPEDIENTE N.º 20.703.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA SEÑORA ELIZABETH MENDOZA CHAVERRI. EXPEDIENTE N.º 20.652.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N.º 20.099.

LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SANTA ANA. EXPEDIENTE N.º 20.384.

LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). EXPEDIENTE N.º 20.714.

LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS EN PRECARIO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 20.201.

REFORMA DE LA LEY N° 8634, SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.460.

#### DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

LEY DE FOMENTO AL ECOSISTEMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.155

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 165, 168, 170, Y 171 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, NÚMERO 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N.º 19.748

EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ENSEÑANZA. EXPEDIENTE N.º 19.963

## DE LA DIPUTADA SIRLEY DÍAZ MAJÍA:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EXPEDIENTE N.º 19.638

#### **DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ:**

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES. EXPEDIENTE N.º 19.638

#### DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRIGUEZ:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES. EXPEDIENTE N.º 19.638

## **DE DIPUTADO (FIRMA ILEGIBLE):**

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PENSIONES TERCERA PARTE). EXPEDIENTE N.º 20.726

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PRIMERA PARTE). EXPEDIENTE N.º 20.720

#### DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE INVALIDEZ, VEJÉZ Y MUERTE. EXPEDIENTE N.º 20.521

## **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES:**

LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y RESIDUOS SÓLIDOS. EXPEDIENTE N.º 19.430

REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 9356: LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR). EXPEDIENTE N.° 20.689

REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9432, RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y HOMENAJE A JUAN RAFAEL MORA PORRAS Y AL GENERAL JOSÉ MARÍA CAÑAS ESCAMILLA, 30 DE SETIEMBRE EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N.º 20.666

DECLARACIÓN DE LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA. EXPEDIENTE N.º 20.293

DÍA NACIONAL DE LOS HÉROES DE LA GUERRA DE COTO. EXPEDIENTE N.º 20.213

REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.204

LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.202

LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS EN PRECARIO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 20.201

LEY PARA EL RESCATE DEL SECTOR PALMERO EN LA ZONA SUR DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 20.200

LEY PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCESIONES PARA LOS ARRENDATARIOS Y OCUPANTES ACTUALES DE LA ZONA FRONTERIZA CON LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y NICARAGUA. EXPEDIENTE N.º 19.974

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 19.959

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.893

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES. EXPEDIENTE N.º 19.764

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794. EXPEDIENTE N.º 19.121

LEY PARA DESARROLLAR EL HOSPITAL NACIONAL DE TRASPLANTES MEDIANTE FIDEICOMISO. EXPEDIENTE N.º 20.340

LEY DE TARIFAS E IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N.º 20.562

LEY CONTRA LA USURA. EXPEDIENTE N.º 20.172

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 19.952

LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO. EXPEDIENTE N.º 19.531

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N.º 18.803

LEY PARA EL MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 18.435

LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA. EXPEDIENTE N.º 18.512

LEY PARA PROHIBIR TODA PRÁCTICA ILEGAL DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REALIZACIÓN Y VENTA DE LOTERÍAS ILEGALES, RIFAS NO AUTORIZADAS O JUEGOS ILEGALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.153

LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA. EXPEDIENTE N.º 19.935

LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EXPEDIENTE N.º 19571

REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS LEY N°7530 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51. EXPEDIENTE N.º 20.509

REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89. 20.508

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1. EXPEDIENTE N.º 20.471

LEY PARA EL BUEN APROVECHAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES Y OTROS BIENES NAVALES INCAUTADOS AL CRIMEN ORGANIZADO. EXPEDIENTE N.º 20.344

ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICO NO VIOLENTOS. EXPEDIENTE N.º 20.322

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL. DE 4 DE MAYO DE 1970. EXPEDIENTE N.º 20.300

ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CONFLICTO CON LA LEY, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):ATENCIÓN DE

LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY. EXPEDIENTE N.º 20.235

LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL. EXPEDIENTE N.º 20.130

#### **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

ADICIÓN DE LOS INCISOS 4) AL ARTÍCULO 49, DEL ACÁPITE 12) AL INCISO B) Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68; Y REFORMA DEL ACÁPITE 5) INCISO A) DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 4 DE JUNIO DE 2008. (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 4) AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N°8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 04 DE JUNIO DE 2008. EXPEDIENTE N.º 19.932.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A) Y 26 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3),228 Y 394 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):REFORMA A LA LEY N° 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL 10 DE ABRIL DE 1966, ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25, 26, 36 Y 373 Y A LA LEY N° 4573 CÓDIGO PENAL DEL 30 DE ABRIL DE 1970, ARTÍCULOS 73, 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL. EXPEDIENTE N.º 19.490.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. EXPEDIENTE N.º 20.058

LEY DE REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. EXPEDIENTE N.º 19.716.

LEY DEL SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PENA. EXPEDIENTE N.º 18.867.

#### DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:

CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. EXPEDIENTE N.º 19.556.

LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EXPEDIENTE N.º 19.571.

LEY DE EDUCACIÓN DUAL. EXPEDIENTE N.º 20.786.

## DE LA DIPUTADA FRANGGI NICOLÁS SOLANO:

ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII REFERENTE AL CONTRATO DE TELETRABAJO, AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N°2 DE 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.422.

LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EXPEDIENTE N.º 19.571.

LEY DE FOMENTO A LA PERSONA EMPRENDEDORA. EXPEDIENTE N.º 19.729.

"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N.º 19.905.

LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA. EXPEDIENTE N.º 19.935.

LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA. EXPEDIENTE N.º 19.996.

LEY DE FOMENTO AL ECOSISTEMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.155.

LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS EN PRECARIO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 20.201.

TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. EXPEDIENTE N.º 20.227.

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.404.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVALBLES. EXPEDIENTE N.º 20.481.

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR ACTOS DE SOBORNO TRANSNACIONAL Y COHECHOS DOMÉSTICOS. EXPEDIENTE N.º 20.547.

## DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.681.

## DEL DIPUTADA YORLENY LEÓN MARCHENA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, N° 7732 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997, (ANTERIORMENTE):REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, N° 7732. EXPEDIENTE N.º 20.260.

REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY NÚMERO 1038 DE 19 DE AGOSTO DE 1947. EXPEDIENTE N.º 20.600.

## **DEL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA:**

REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA. EXPEDIENTE N.º 20.553.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 20.580.

LEY DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. EXPEDIENTE N.º 20.595.

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE. EXPEDIENTE N.º 20.646.

LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, LEY N° 9481 DE 13 DE SETIEMBRE DEL 2017. EXPEDIENTE N.º 20.745.

ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: (ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973). EXPEDIENTE N.º 16.887.

LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA. EXPEDIENTE N.º 18.512.

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS DE GUERNSEY PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA. EXPEDIENTE N.º 19.510.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979, Y SUS ENMIENDAS. EXPEDIENTE N.º 19.552.

CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL,1965, ENMENDADO, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL, 1965 Y SUS ENMIENDAS. EXPEDIENTE N.º 19.553.

LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 19.952.

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 19.959.

LEY QUE ELIMINA LA VINCULANCIA DE LOS DICTAMENES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 19.978.

LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA. EXPEDIENTE N.º 19.996.

REFORMA DE LA LEY N° 7023 CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, COMO ENTE ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE 13 DE MARZO DE 1986 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.164.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.221.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA. EXPEDIENTE N.º 20.222.

APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA. EXPEDIENTE N.º 20.034.

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372. EXPEDIENTE N.º 20.044.

DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N.º 19.169

LEY REGULADORA DELCABILDEO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 19.251

LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL. EXPEDIENTE N.º 19.256

REFORMAS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.306

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. EXPEDIENTE N.º 19.359

LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA. EXPEDIENTE N.º 19.423

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CANTÓN XII, VALVERDE VEGA, DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PARA QUE EN ADELANTE SE DENOMINE SARCHÍ. EXPEDIENTE N.º 19.469

DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA MONTADERA DE TOROS AL ESTILO RUSTICO GUANACASTECO, LOS TOPES DE TOROS Y LAS CARRERAS DE CINTA; COMO PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL LA BARRERA PARA LA MONTA DE TOROS AL ESTILO RUSTICO GUANACASTECO Y LA PLAZA LOS MANGOS DE SANTA CRUZ DE GUANACASTE COMO SITIO HISTÓRICO. EXPEDIENTE N.º 19.487

CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. EXPEDIENTE N.º 19.556

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 19.598

LEY DE CREACIÓN DEL DIGESTO LEGISLATIVO. EXPEDIENTE N.º 19.652

LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA. EXPEDIENTE N.º 19.654

"IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO.

PARA EL CONSUMO NACIONAL", (ORIGINALMENTE DENOMINADO): IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 19.732

DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA. EXPEDIENTE N.º 19.747

REFORMA DEL INCISO B), DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012. EXPEDIENTE N.º 20.060

APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA. EXPEDIENTE N.º 20.096

APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA. EXPEDIENTE N.º 20.097

DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL SEÑOR ALBERTO CAÑAS ESCALANTE "DON BETO". EXPEDIENTE N.º 19.164

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. EXPEDIENTE N.º 18.372

LEY NACIONAL DE SANGRE. EXPEDIENTE N.º 18.330

ELIMINACIÓN DEL ABUSO CON LA REMUNERACIÓN EN CASOS DE INCAPACIDAD, MEDIANTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333 "LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL" Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 19.751

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 INCISO A), 6, 23, 44 Y 47 DE LA LEY N° 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, PUBLICADA EL 22 DE ABRIL DE 2014 Y DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY N° 9095 CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), PUBLICADA EL 08 DE FEBRERO DE 2013. EXPEDIENTE N.º 19.798

LEY C.E.R.A.R. ( CERRAR INSTITUCIONES, ELIMINAR DUPLICIDADES, REUNIFICAR FUNCIONES, REDEFINIR RECTORÍA, AHORRAR RECURSOS Y REDUCIR LA POBREZA). EXPEDIENTE N.º 19.834

LEY DE CONTROL DE FAUNA URBANA Y PREVENCIÓN DE ZOONOSIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N° 7451 LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994; DEROGATORIA DE LA LEY 2391 DISPOSICIONES SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS DEL 02 DE JULIO DE 1959. EXPEDIENTE N.º 19.837

REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009. EXPEDIENTE N.º 19.914

LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR, SUPERVISAR Y CONSTRUIR OBRA PÚBLICA, EN EL CORREDOR VIAL NARANJO FLORENCIA. EXPEDIENTE N.º 19.958

DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 19.959

LEY GENERAL PARA LA RECTORÍA DEL SECTOR DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 19.960

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES DE 7 DE OCTUBRE DE 1936. EXPEDIENTE N.º 19.961

LEY PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N.º 19.986

REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES. EXPEDIENTE N.º 19.999

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N° 7142 DE 26 DE MARZO DE 1990. EXPEDIENTE N.º 20.001

AUTORIZACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA QUE PUEDA RECIBIR POR MEDIO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN PERSONAL DE APOYO CONTRATADO POR ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS SIN FINES DE LUCRO Y REALICEN DIFERENTES LABORES EN LAS ÁRES DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):AUTORIZACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO PARA QUE CONTRATEN PERSONAL DE APOYO PARA QUE LABORE EN LAS

DIFERENTES ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.039

LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES. EXPEDIENTE N.º 20.043

LEY REGULADORA DE LAS ASIGNACIONES Y DE LAS AYUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DESTINADAS A LAS Y LOS DIPUTADOS. EXPEDIENTE N.º 20.048

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. EXPEDIENTE N.º 20.058

LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.076

REFORMA INTEGRAL A LA LEY N° 7764 DE 22 DE MAYO DE 1998, CÓDIGO NOTARIAL. EXPEDIENTE N.º 20.079

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N° 3943 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES. EXPEDIENTE N.º 20.091

LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.103

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.108

LEY DE MOVILIDAD COLABORATIVA. EXPEDIENTE N.º 20.113.

REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.154.

LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS. EXPEDIENTE N.º 20.171.

REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.204.

TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN MATEO. EXPEDIENTE N.º 20.223

REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 12, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN

NACIONAL DE EDUCADORES), DE 13 DE OCTUBRE DE 1944. EXPEDIENTE N.º 20.240.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.290.

LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. EXPEDIENTE N. °20.299.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970. EXPEDIENTE N.º 20.300

REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA, LEY N° 3530 DEL 5 DE AGOSTO DE 1965 Y SUS REFORMAS (LEY PARA LA INCLUSIÓN PROFESIONAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN POLÍTICA EXTERIOR). EXPEDIENTE N.º 20.307.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY N° 7447, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1994 REGULACIÓN DEL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA. EXPEDIENTE N.º 20.315.

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES. EXPEDIENTE N.º 20.325.

LEY PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES INACTIVAS. EXPEDIENTE N.º 20.327.

LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). EXPEDIENTE N.º 20.337.

REFORMAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. EXPEDIENTE 20.338.

AUTORIZACION A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DONDE SE UBICA EL COLEGIO ALEJANDRO QUESADA RAMÍREZ, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA PARTE DE INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DONDE SE UBICA EL COLEGIO ALEJANDRO QUESADA RAMÍREZ. EXPEDIENTE N.º 20.354.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INCLUSIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. EXPEDIENTE N.º 20.366.

CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD). EXPEDIENTE N.º 20.374.

REFORMA AL TÍTULO IV A LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.375.

LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE N.º 20.407.

ADICIÓN DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 94 DE LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.408.

CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL HURACÁN OTTO Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA. EXPEDIENTE N.º 20.422.

LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR CREDITICIO. EXPEDIENTE N.º 20.425.

REFORMA A LOS ARTÍCUOS 98, 144, 145 Y 146 DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. EXPEDIENTE N.° 20.432.

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DE 21 ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. EXPEDIENTE N.° 20.436.

A.C.E.L.E.R.A.R. (AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN POR EL ESTADO, LIMITANDO EMBUDOS, REQUISITOS Y ANÁLISIS REDUNDANTES). EXPEDIENTE N.º 20.469.

REHABILITACIÓN PARA EL TÍTULO X DE LA LEY N° 8131 PARA EL ICE, LA ESPH Y JASEC. EXPEDIENTE N.º 20.483

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE). EXPEDIENTE N.º 20.490.

LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS. EXPEDIENTE N.º 20.491.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 29 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N° 7333 Y SUS REFORMAS, DEL 1 DE JULIO DE 1993. EXPEDIENTE N.° 20.520.

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE CERVANTES. EXPEDIENTE N.º 20.256.

LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES. EXPEDIENTE N.º 20.527.

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995. EXPEDIENTE N.° 20.533.

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY ORGÁNICA DE ASOCIACIONES N° 218 DE 8 DE AGOSTO DE 1939. EXPEDIENTE N.° 20.559.

LEY DE TARIFAS E IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N.º 20.562.

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 8285, CREACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL DEL 30 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.571.

LEY DE AMPLIACIÓN DE LA BASE IMPOSITIVA DEL INGRESO AL TERRITORIO ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS TERRESTRE, MARÍTIMA Y FLUVIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE LAS NACIONAL POR LA VÍA. EXPEDIENTE N.º 20.576.

REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 20.585.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS. EXPEDIENTE N.º 20.597.

REFORMA DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY NÚMERO 181 CÓDIGO DE EDUCACIÓN, REFERIDO A LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN

RELIGIOSA Y MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.601.

REFORMA DEL ARTÍCULO 6, INCISOS D) Y E) DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY N° 8495 DE 6 DE ABRIL DE 2006 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.602.

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N.° 20.602.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FORESTAL, N° 7575. EXPEDIENTE N.° 20.605.

REFORMA A LA LEY DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, EXPEDIENTE N.º 20.618

REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS MECANISMOS DE REFERÉNDUM Y LEY DE INICIATIVA POPULAR, EXPEDIENTE N.º 20.630

LEY MARCO PARA LA ACTIVIDAD DE MODELAJE EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 20.633

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CANTÓN DE LA UNIÓN, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y SE DONE UN LOTE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 20.643

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 25 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 1 BIS A LA LEY N° 3503, LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.647

LEY DE DEFENSA COMERCIAL, EXPEDIENTE N.º 20.651

LEY PARA L CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE PALMA DE ACEITE (FONAPALMA) SOSTENIBILIDAD DE PALMA DE ACEITE (FONAPALMA), EXPEDIENTE N.º 20.658

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, N° 9047, EXPEDIENTE N.° 20.659

LEY QUE REGULA, CONTROLA Y FISCALIZA EL USO Y APLICACIÓN DE SUSTANCIAS DE RELLENOS EN TRATAMIENTOS CON FINES ESTÉTICOS, EXPEDIENTE N.º 20.679

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y SE DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE PAVONES, EXPEDIENTE N.º 20.690

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 3530, ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR, DEL 5 DE AGOSTO DE 1965 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 20.704

LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 20.705

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN DEL ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO, EXPEDIENTE N.º 20.706

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA, EXPEDIENTE N.º 20.707

LEY DE FOMENTO DEL LIBRO COSTARRICENSE, EXPEDIENTE N.º 20.708

REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 1758 DEL 19 DE JUNIO DE 1954 LEY DE RADIO Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.° 20.711

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DE 30 DE ABRIL DE 1998, EXPEDIENTE N.° 20.722

REFORMA REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LA PALABRA Y LA TRAMITACIÓN LEGISLATIVA, EXPEDIENTE N.º 20.723

LEY PARA CERRAR JUDESUR Y DOTAR DE MÁS RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DEL SUR DE PUNTARENAS, EXPEDIENTE N.º 20.725

ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 4556, LEY DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 29 DE ABRIL DE 1970, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.° 20.731

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 279 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 20.738

CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL, EXPEDIENTE N.º 20.740

REFORMA A LA LEY N° 2366, LEY DE EDITORIAL NACIONAL (ACTUAL EDITORIAL DE COSTA RICA), 10 DE JUNIO DE 1959, EXPEDIENTE N.° 20.760

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 1362 CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1951, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.° 20.762

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, EXPEDIENTE N.º 20.810

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 9053, EXPEDIENTE N.° 20.793

LEY DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 107, 108 Y 109 DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, EXPEDIENTE N.º 20.596

DECLARACIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DEL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES COSTARRICENSES, EXPEDIENTE N.º 20.594

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 83 DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES, Y SUS REFORMAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, EXPEDIENTE N.° 20.549

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DIÓCESIS DE CARTAGO, EXPEDIENTE N.º 20.546

DECLARACIÓN A LA ASOCIACIÓN LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA, EXPEDIENTE N.º 20.532

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y

DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA, EXPEDIENTE N.º 20.530

REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89, EXPEDIENTE N.° 20.508

PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE EXPRESIDENTES, EXPEDIENTE N.º 20.484

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, EXPEDIENTE N.º 20.457

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8638, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEL 14 DE MAYO DE 2008, EXPEDIENTE N.° 20.440

REESTRUCTURACIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL, EXPEDIENTE N.º 20.399

LEY DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA, EXPEDIENTE N.º 20.362

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 20.332

LEY PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE CIERTOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL, EXPEDIENTE N.º 19.954

LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-HEREDIA MEDIANTE FIDEICOMISO, EXPEDIENTE N.º 19.478

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995, EXPEDIENTE N.° 20.533.

#### Anexo 5

Discurso del diputado Luis Antonio Aiza Campos incluido íntegro a su solicitud.

## Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados:

El pasado mes de marzo, el señor Presidente de la República, don Carlos Alvarado recorrió la provincia de Guanacaste, como parte de su cruzada política para alcanzar la silla presidencial. Durante esta visita, manifestó que: "todas las intervenciones que hemos escuchado hablan del potencial maravilloso que tienen los guanacastecos. Me comprometo, en mi gobierno, a convertirme desde el Ejecutivo en un aliado de esta extraordinaria provincia".

Dos meses han transcurrido desde esa visita a la pampa guanacasteca, y en el comienzo de este nuevo gobierno, me parece que deberíamos darle a don Carlos Alvarado, la oportunidad de cumplir esas palabras.

Quizás esta nueva Administración pueda reconstruir la ruta y retomar los muchos temas pendientes en nuestra provincia; siendo uno de los más urgentes el relacionado con Agua para Guanacaste, que incluye la construcción del embalse río Piedras, del que ha existido poco o casi nulo avance en estos últimos cuatro años.

Asimismo, es urgente promover la generación de empleo, especialmente en la Península de Nicoya.

Esta zona azul destacada por su historia, vive graves problemas de desempleo, que deben ser enfrentados con valor y por eso le solicito, señor Presidente que nos apoye con Banca para el Desarrollo en la generación de Micropymes y Pymes, así como en la apertura de un Centro Regional del INA en la bajura guanacasteca para capacitar la mano de obra que se requiere en los modelos de desarrollo regional, esa será una excelente noticia para los jóvenes de la zona.

Igualmente, le solicito terminar el asfaltado de las rutas:

- 1) Sámara–Nosara.
- 3) Terminar la ruta de la leche.
- 4) Adjudicación de la vía Cañas-Limonal.

5) Realizar el diseño de la carretera Limonal- Barranca, que de no hacerse se convertiría en otro cuello de botella.

Además, con profunda satisfacción esperamos la construcción del Área de Salud de Santa Cruz, que ya fue adjudicada a la empresa Edificar, por un monto de casi 24 millones de dólares. Dicha obra empezó a gestarse en la Administración Arias Sánchez, fue impulsada en el gobierno de doña Laura por este servidor y adjudicada en el gobierno de don Luis Guillermo.

Los guanacastecos aspiramos a que el Aeropuerto Daniel Oduber pueda prestar servicios las 24 horas del día, en pro del desarrollo económico y turístico de nuestra provincia. De igual forma desearía que los recursos que se generen en virtud del impuesto de salida por dicha terminal, se distribuyan de manera equitativa entre toda la provincia.

Don Carlos, el próximo 25 julio lo insto a visitar el Templo de Nicoya, y que usted sea testigo de primera mano, del ruinoso estado en que se encuentra ese edificio.

Esperaría además que revise junto al ministro de Educación el estado de las escuelas, en especial la de San Martín, que también fue severamente afectada por el terremoto del 2012, y es la que más estudiantes recibe en ese cantón.

De igual forma, espero que se avance en la licitación que recientemente UNOPS-Costa Rica inicio para construir un "sistema de abastecimiento de agua de las ciudades de Liberia y Nicoya".

Señor Presidente, sería un gran orgullo para la Península, albergar los Juegos Deportivos Nacionales, donde recibiremos a los jóvenes deportistas con los brazos abiertos y el calor guanacasteco. Sirva este momento entonces, para cursarle formal petición para que en los próximos cuatro años estas justas se realicen en los cantones de la bajura; que desde hace casi 20 años no se realizan en esta zona.

Desde mi Guanacaste querido, concluyo mi intervención deseándole los mejores éxitos a la Administración Alvarado Quesada.

Muchas gracias

Anexo 6

# DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO CORRESPONDENCIA

N° AL-DSDI-CORRES-84-18 10 de mayo de 2018

La Secretaría del Directorio informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la	Los documentos se pueden consultar en
Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a	las siguientes
los departamentos que se detallan.	instancias
Nota del 5 de abril de 2018, suscrita por el diputado Erick	Secretaría del
Rodríguez Steller, quien comunica su decisión de integrar la	Directorio
Asamblea Legislativa como Diputado Independiente.	
Correo electrónico. Oficio PDC-0054-2018, del 9 de mayo de	
2018, suscrito por Luis Carlos Delgado Murillo, Presidente del	
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero,	Departamento de
quien remite el Informe anual de labores desarrolladas en el	Archivo
año 2017 por el CONASSIF, en cumplimiento con lo	
establecido en la Ley N.º 9398.	

Edel Reales Noboa Director a.í.